CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.260.639 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 02 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de GESTOR DE EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención.
2. Liderar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
3. Apoyar la identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Realizar los planes de trabajo, cronogramas y estrategias enmarcados en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Realizar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
6. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
7. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
8. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
9. Elaborar y aplicar mecanismos para promover la participación de las y los usuarios, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las experiencias y su nivel de satisfacción en general.

10. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
11. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
12. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
13. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.260.639 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 02 de Agosto de 2024 hasta el 16 de mayo de 2025, ocupando el cargo de GESTOR DE EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención.
2. Liderar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
3. Apoyar la identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Realizar los planes de trabajo, cronogramas y estrategias enmarcados en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Realizar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
6. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
7. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
8. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
9. Elaborar y aplicar mecanismos para promover la participación de las y los usuarios, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las experiencias y su nivel de satisfacción en general.

10. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
11. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
12. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
13. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16días del mes de Mayo de 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



DEISY YANETH GRAJALES BERNAL

Psicóloga

DATOS PERSONALES

Identificación:
C.C. 1.121.880.258

T.P.: 232939

Estado civil:
Casada

Fecha y lugar de nacimiento:
31 de Agosto 1991
Mesetas, Meta.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Celular:
3107911007

Dirección:
Carrera 13 Este, # 36
Conjunto Nuevo
Bosques de Abajam 3

Correo Electrónico:
deisygrajales@hotmail.com

QUIEN SOY

Psicóloga y mujer integra, una profesional proactiva con capacidad de adaptación laboral, con sentido crítico y sensible frente a las problemáticas y realidades humanas y sociales. Dispuesta a aportar todos mis conocimientos en pro de la dignificación humana, la responsabilidad social y el cumplimiento de las tareas asumidas.

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS
Psicología
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
2021 – Acacias, Meta

Diplomado de profundización en acompañamiento psicosocial en escenarios de violencia, la imagen y la narrativa como herramientas para el abordaje psicosocial en escenarios de violencia. Departamentos de Guaviare y Meta.
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
2020 – Acacias, Meta

TECNICO
Técnico en Contabilidad Sistematizada
Instituto de Educación Integral Líder.
2009 – Villavicencio, Meta.

CAPACITACIONES Y OTROS
Administración de Recursos Humanos
SENA

EXPERIENCIA LABORAL

8 de Enero 2025 -
16 de Mayo de 2025
Villavicencio – Meta
Cel: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO – CEE.
Gestora Pedagógica.
Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, Realizar los planes de trabajo, cronogramas y estrategias enmarcados en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.

1 de Febrero 2021-
31 Julio 2023.
Acacias – Meta
Cel: 3102307976

DECASA VG SAS.
Coordinadora Administraba y de Recursos Humanos
Tareas realizadas: Gestión administrativa y financiera con colaboradores, proveedores y clientes. Selección, evaluación y orientación de personal. Desarrollo de programas de motivación y retención del personal. Coordinación de personal y Evaluación de desempeño

15 de Julio 2020 –
15 de Diciembre 2020
Villavicencio – Meta
Cel: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO – CEE.
Práctica Profesional Psicología Social y comunitaria.

15 de Enero 2020 –
30 de Junio 2020
Villavicencio – Meta
Cel: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO – CEE.
Práctica Profesional Psicología Social.

20 de Agosto 2014 –
30 de Septiembre 2019
Villavicencio – Meta
Cel: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO – CEE.
Asistente Administrativa
Tareas realizadas: Atención de requerimientos del contrato con ICBF, frente al consumo de los usuarios y entrega de la bienestarina a los beneficiarios, elaboración de informes y seguimiento al cumplimiento de los estándares de calidad y requisitos de funcionamiento, Coordinación de personal de apoyo logístico, coordinación de rutas escolares, Labores de secretariado, manejo de archivo administrativo, elaboración de contratos, Afiliación de trabajadores a seguridad Social, procesos de licitación, atención a familias y funcionarios, coordinar servicios de mantenimiento a la planta física y equipos, coordinación del servicio de alimentos, informes y cuentas de cobro a las entidades contratantes, entre otras.

6 de Diciembre 2012 – 15 de Agosto 2013
Villavicencio – Meta
PBX: (1)7428757

SERVIOLA S.A. – CONTACT CENTER AMERICAS S.A.
Facilitador presencial UARIV
Tareas realizadas: Atención y orientación a la población Victima de la violencia, bajo los paramentos establecidos por la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

16 de Julio 2012 – 30 de Noviembre 2012
San José del Guaviare
Tel: (1)4855500

COLVISTA S.A.S.
Facilitador
Tareas realizadas: Atención y orientación a la población Victima de la violencia, bajo los paramentos establecidos por la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

1 de Julio 2009 – 15 de julio 2012
Villavicencio – Meta
Cel: 3212091174

GRUPO ELECTRICO INGENIERIA S.A.S.
Auxiliar Administrativo y Contable
Tareas realizadas: Afiliación de trabajadores a seguridad Social, manejo y liquidación en SOI, manejo y liquidación de nómina y liquidación de personal, Cobro de cartera, archivo, contabilización de compras y ventas, notas y conciliaciones bancarias, notas crédito, expedición de documentos y certificaciones, y recepción de llamadas

15 agos 2008 – 15 jul. 2009
Villavicencio – Meta
Cel: 3202458755

GRUPO ELECTRICO LTDA
Auxiliar Administrativo y Contable
Tareas realizadas: Afiliación de trabajadores a seguridad Social, manejo y liquidación en SOI, manejo y liquidación de nómina y liquidación de personal, Cobro de cartera, archivo, contabilización de compras y ventas, notas y conciliaciones bancarias, notas crédito, expedición de documentos y certificaciones, y recepción de llamadas

Referencias

Personales y Familiares

Nombre: CARLOS FERNANDO VASQUEZ BUSTAMANTE
Teléfono: 3152051260

Nombre: JHENNY PAOLA GRAJALES BERNAL
Teléfono: 3138120439
Administradora de Empresas

Nombre: CARLOS JULIO HERNANDEZ
Teléfono: 3154247115
Comunicador Social - Periodista

Laborales

Nombre: ADRIANA ACOSTA HERRERA
Teléfono: 3115897627
Directora Ejecutiva y Jefe Directa CEE

Nombre: NURE MILA BERNAL
Teléfono: 3115897627
Profesional Unidad de Victimas S.J del Guaviare.

Nombre: JENNIFER ADRIANA MEJÍA
Teléfono: 3212091174
Gerente y Jefe Directo Grupo Eléctrico



DEISY YANETH GRAJALES BERNAL
Psicóloga



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.880.258

GRAJALES BERNAL
APELLIDOS

DEISY YANETH
NOMBRES

Deisy Grajales B
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1991

MESETAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

01-SEP-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-5200100-00917436-F-1121880258-20170704 0056119800A 1 9910057826

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIA HOJA DE VIDA

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 232939

Fecha de expedición: 12/07/2021

DEISY YANETH GRAJALES BERNAL

Cédula de Ciudadania
1121880258

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

COPIA HOJA DE VIDA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1264

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 27 de Marzo de 2021 en la ciudad de Acacías y presidida por la Doctora Blanca Dilia Parrado Clavijo, Directora del CENTRO ACACÍAS, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

DEISY YANETH GRAJALES BERNAL

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1121880258 de Villavicencio, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA, LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA. DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y META.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Marzo de 2021.

Anotado en el libro de actas No. 27
Registro de Diploma 112170, Libro 23, Folio 54

COPIA HOJA DE VIDA
COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: M2MtnKd6RnSVJ5Sp

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

DEISY YANETH GRAJALES BERNAL

Cédula de Ciudadanía Nº. 1121880258 de Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Marzo de 2021

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 1264
Fecha 27 de Marzo de 2021
Registro de Diploma 112170
Libro 23, Folio 54

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102AA-053829

Código Seguro de Verificación: q97mDw8u9HbtPyIn

COPIA HOJA DE VIDA
COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

La República de Colombia

Departamento del Meta

"El Instituto de Educación Integral Líder"

Con reconocimiento oficial según resoluciones No. 1279 del 29 de Diciembre de 1999 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, Confiere a:

Deisy Yaneth Grajales Bernal

Identificado con C.C. No. 1.121.880.258 de Villavicencio

El Grado de Técnico

Contabilidad Sistematizada

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la educación para el trabajo y desarrollo humano, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional para éste Programa

Rector

Secretaria

Dado en Villavicencio a los 22 días del mes de Diciembre de 2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DEISY YANETH GRAJALES BERNAL

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121880258

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Siete (07) días del mes de Marzo de Dos Mil Once (2011)

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113047784

SGCV20113047784 07/03/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Decasa VG
NIT: 901.445.934-2

DECASA VG SAS

NIT: 901.445.934-2

Certifica

Que la Psicóloga **Deisy Yaneth Grajales Bernal** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.121.880.258 de Villavicencio, laboro con **DECASA VG SAS** desde el 1 de Febrero del 2021 hasta el 31 de Julio del 2023 como Coordinadora Administrativa y de Recursos Humanos bajo un contrato de prestación de Servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada. A los 11 días del mes de Diciembre de 2023, en el Municipio de Acacias Meta.

CRISTIAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ
Gerente y Coordinador Comercial.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
39 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.880.258 de Villavicencio, laboró en esta Entidad ocupando el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVA, desde el 20 de Agosto de 2014 al 30 de Septiembre de 2019, mediante contratos de trabajo a término fijo inferiores a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeño las siguientes funciones

1. Elaborar de documentos de trámite e interno y externo
2. Recepcionar y archivar de correspondencia interna, externa
3. Asistir a reuniones y capacitaciones externas a las cuales sea convocada o delegada
4. Manejo de archivos documentales: hojas de vida de funcionarios y exfuncionarios
5. Manejo de archivo documental administrativo: correspondencia en general
6. Responsable del archivo de carpetas de beneficiarios atendidos por la Institución tanto activos e inactivos
7. Manejo de banco de hojas de vida
8. Elaborar certificaciones laborales de funcionarios y exfuncionarios
9. Manejar el correo electrónico institucional
10. Manejar el libro radicador de correspondencia enviada
11. Elaborar contratos: al personal vinculado por nómina y orden de prestación de servicio
12. Elaborar cartas de terminación de contratos de los funcionarios
13. Manejo y administración del recurso asignado para caja menor del CEE
14. Realizar pago a proveedores de la institución
15. Recepcionar pagos por concepto de pensiones, matrículas, Asopadres, servicio de transporte
16. Consignar de dinero por concepto de pensiones, matrículas, Asopadres, servicio de transporte en las cuentas bancarias institucionales asignadas para tal fin
17. Coordinar lo relacionado con respecto al servicio de transporte escolar de los navegantes de la institución
18. Liquidar y pagar a conductores prestadores del servicio de transporte de los navegantes del CEE

19. Liquidar y pagar a las familias de los navegantes beneficiarios de los diferentes convenios y contratos lo referente al auxilio de transporte
20. Hacer seguimiento y control a la documentación legal requerida por los conductores asignados a los recorridos escolares
21. Realizar afiliaciones en seguridad social: salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar de los funcionarios
22. Brindar orientaciones a los funcionarios sobre trámites ante entidades como: EPS, fondos de pensión, ARL, caja de compensación familiar
23. Realizar pago de la seguridad social de los funcionarios vinculados por orden de prestación de servicios
24. Realizar el reporte de accidentes o incidentes ante la ARL de los funcionarios
25. Realizar atención al público que requiera información en general de la Institución
26. Realizar llamadas telefónicas necesarias para el normal funcionamiento de la Institución
27. Manejo y control de llaves de puertas de la planta física
28. Elaboración de pedidos a los diferentes proveedores
29. Realizar control y suministro de materiales al equipo de trabajo
30. Participar en las reuniones de equipo interdisciplinario mensuales
31. Manejo de personal de apoyo logístico: auxiliares del servicio de alimentos, auxiliares de aseo, conductor, mensajero, auxiliar de recorrido, auxiliar de archivo y guarda de seguridad
32. Hacer reuniones de seguimiento y control al equipo de trabajo de apoyo logístico
33. Programar y realizar capacitaciones para el equipo de trabajo de apoyo logístico
34. Hacer seguimiento a las fechas de vencimiento de documentos legales como licencias de funcionamiento, certificados de cámara de comercio, RUT
35. Manejo, control y préstamo de ayudas audiovisuales
36. Tomar evidencias fotográficas de las diferentes actividades que se realizan diariamente en la institución
37. Tener archivo sistematizado de las evidencias fotográficas de las diferentes actividades
38. Manejo de claves de seguridad de la institución: área administrativa y aulas
39. Coordinar servicios de mantenimiento a la planta física: guadañada, lavada de tanques, limpieza de techos y canales, fumigación, redes electrónicas
40. Coordinar servicios de mantenimiento al sistema general de alarmas
41. Coordinar servicios de mantenimiento a equipos de computo
42. Elaboración de minutas de almuerzos y refrigerios suministrados a los navegantes

43. Elaboración de listas de mercado de acuerdo al proveedor que se tenga asignado para el suministro de los diferentes productos
44. Hacer gestión externa de donaciones para la institución
45. Coordinar ante la fundación éxito todo lo referente al proyecto de donación de alimentos ofrecido por ellos
46. Realizar Control y seguimiento al pago de servicios públicos de la Institución
47. Realizar la labor de auxiliar SIAU - buzón de sugerencias
48. Presentar ante las entidades con las que contrata el CEE, los diferentes informes y requerimientos solicitados
49. Participar de los diferentes comités institucionales en los cuales sea delegada o elegida
50. Manejo y control de inventarios de la institución
51. Las demás que le sean asignadas

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 27 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

CEE/Diana M.

Servicios S.A.

NIT: 800,148,972

CERTIFICACION

Que la Señora GRAJALES BERNAL DEISY YANETH identificada con Cedula De Ciudadania número 1,121,880,258, laboro en nuestra empresa a partir del 06 de Diciembre de 2012 hasta el 15 de Agosto de 2013, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria CONTACT CENTER AMERICAS S.A., desempeñándose en el cargo de FACILITADOR PRESENCIAL UARIV CONTACT CENTER BOGOTA CO con una asignacion mensual de UN MILLON CIENTO VEINTI-SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1,127,291).

Estando afiliado a la E.P.S. SALUDCOOP EPS y A.F.P. FONDO DE PENSIONES PORVENIR

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 21 días del mes Agosto de 2013 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

LEONARDO ALVARADO ROBAYO

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

LM: CONTACT CENTER AMERICAS S.A. - - 211355

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

COLVISTA
Soluciones Tecnologicas Integrales

El que suscribe, en representación de

COLVISTA SAS, con Nit. **830.022.433-1**

C E R T I F I C A

Que el (la) Señor(a) **GRAJALES BERNAL DEISY YANETH,** identificado(a) con Cédula de Ciudadania **No 1.121.880.258,** laboro en nuestra compañia desde el **16 julio 2012** hasta el **30 de Noviembre de 2012,** desempeñando el cargo de **FACILITADOR,** con una asignación salarial de **$1.153.220,** con un contrato **Por Obra O Labor.**

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Bogotá, 30 de Noviembre de 2012.

Cordialmente,

COLVISTA S.A.S.
NIT. 830.022.433-1
RECURSOS HUMANOS

SONIA CATALINA ACOSTA DIAZ
Directora de Gestión Humana
COLVISTA SAS

R. Korejuela

GRUPO ELECTRICO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.298.955-2

CERTIFICA QUE:

La señorita **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL** con **C.C. 1.121.880.258** de Villavicencio, laboro para nuestra empresa en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA y CONTABLE, desde el 1 de julio del 2009 hasta 15 de julio de 2012, desempeñando las siguientes labores:

1. Elaboración y contabilización de nómina.
2. Afiliación del personal a ARP, EPS, AFP CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR Y OTROS.
3. Liquidación de prestaciones sociales.
4. Liquidación y pago de seguridad social.
5. Digitación de contratos laborales.
6. Recepción y archivo de documentos.
7. Digitación de cartas y documentos
8. Recepción de llamadas.
9. Elaboración y contabilización de ingresos, egresos y demás documentos contables necesarios.
10. Conciliaciones bancarias
11. Cobro de cartera
12. Entre otras.

Se expide a solicitud de la interesada a los 6 días del mes de Noviembre de 2012.

JENNIFER ADRIANA MEJIA AMAYA
C.C. 40.334.575 Villavicencio
Representante Legal

GRUPO ELECTRICO LTDA.

Ingenieria & Suministros

NIT. 830.507.111-8 Régimen Común

CERTIFICA QUE:

La señorita **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL** con **C.C. 1.121.880.258** de Villavicencio laboro en la empresa con el cargo de AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVA durante el periodo comprendido entre el 15 de Agosto del 2008 al 15 de Junio del 2009, tiempo en el cual mostró ser una persona responsable, cumplidora del deber y con alto nivel en sus valores éticos.

Se expide a solicitud de la interesada a los 15 días del mes de junio 2010.

GRUPO ELECTRICO LTDA
NIT. 830507111-8
Cra. 35A No.26-36 B. Maizaro

DEISI YURANY GRANADA QUINCHIA
GERENTE

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.880.258 de Villavicencio realizo la Práctica Profesional en Psicología Social, durante el periodo comprendido entre el 15 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020, cumpliendo a cabalidad con el objetivo de la práctica.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 27 días del mes de Agosto del 2021

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
39 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.880.258 de Villavicencio realizo la Práctica Profesional en Psicología Social y Comunitaria, durante el periodo comprendido entre el 15 de Julio 2020 al 15 de Diciembre 2020, cumpliendo a cabalidad con el objetivo de la práctica.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 27 días del mes de Agosto del 2021

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 86.082.964 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 8 de Enero de 2025 hasta el 16 de Mayo de 2025, ocupando el cargo de GESTOR DE EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención.
2. Liderar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
3. Apoyar la identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Realizar los planes de trabajo, cronogramas y estrategias enmarcados en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Realizar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
6. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
7. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
8. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
9. Elaborar y aplicar mecanismos para promover la participación de las y los usuarios, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las experiencias y su nivel de satisfacción en general.

10. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
11. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
12. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
13. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON

DATOS PERSONALES



Cédula No: 40.332.870 Villavicencio
Celular: 312 358 9728
Dirección: Carrera 18 N° 14 A – 18 Apto 202
Ciudad: Villavicencio
Estado civil: Soltera
E-mail: psic.angelicardenasleon@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona honesta, cortes, puntual, trabajadora, responsable con la labor asignada, disciplinada, comprometida, trabajo en equipo, con capacidad investigativa, creativa y de aprendizaje para la solución de problemas los cuales asumo con total profesionalismo dentro de mis capacidades.

Poseo el conocimiento y la experiencia sobre el comportamiento humano en la organización, encargado de conocer y fomentar la satisfacción de los empleados con respecto a su trabajo, así como proponer y desarrollar estrategias para incrementar el espíritu de equipo, implantar mejores procedimientos de selección, colocación capacitación, promoción y retención del personal, apoyar el incremento de la productividad mediante la adecuada integración hombre y organización, recomendar mejoras en la calidad de los productos y servicios, así como en las estrategias de marketing y publicidad de las empresas y orientar en cuanto a liderazgo, negociación y toma de decisiones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIA PREGRADO: *Psicología*
Corporación Universitaria Minuto de Dios

OTROS ESTUDIOS: *Técnica de Higiene Oral*
Universidad Cooperativa de Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Cargo: Gestor Territorial
Funciones: Gestionar, articular y activar las ofertas interinstitucionales del territorio, para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y el fortalecimiento familiar y comunitario, así como la activación de rutas, en caso de posibles vulneraciones o amenazas.
Jefe inmediato: Ana María Reyes Mosquera
Fecha: 26 de Agosto de 2024 al 16 de Mayo 2025.

VISE LTDA – GRUPO ALTUM

Cargo: Psicóloga – Visitadora domiciliaria
Funciones: Realizar visitas domiciliarias evaluando el ambiente sociocultural del candidato, dinámica familiar, muebles y enceres, en qué condiciones viven, para saber si la persona representa algún factor de riesgo en el proceso de selección.
Jefe inmediato: Karen Ayala Ballesteros
Fecha: 31 de octubre de 2022, al 06 de abril de 2024
Teléfono: 320 571 4412

HCB "GRILLITO ENCANTADO"

Cargo: Psicóloga
Funciones: Acompañamiento y fortalecimiento de procesos psicosociales, verificación de los derechos, identificación de factores de protección y riesgo, orientación a las familias sobre conductas disruptivas.
Jefe inmediato: Flor León Orjuela
Fecha: 03 de mayo de 2021 al 25 de octubre del 2022
Teléfono: 320 356 9557

PRACTICAS UNIVERSITARIAS

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Cargo: Practicante de Psicología
Funciones: Seguimiento a la población, apoyo al equipo psicosocial.
Jefe inmediato: Maira Liseth Lizarazo
Fecha: agosto 18 de 2019 – julio 16 de 2020
Teléfono: 314 237 7622

FUNDACIÓN SEMBRADORES DE ESPERANZA

Cargo: Asesora
Funciones: Socialización convenio
Jefe inmediato: Vladimir Alméciga
Fecha: enero 2 de 2017 – octubre 31 de 2017 **Teléfono:** 662 05 21 – 320 304 9105

CORPORACIÓN INTERNACIONAL DERECHO Y SOCIEDAD

Cargo: Encuestadora y gestora comunitaria
Jefe inmediato: Liliana Zabala Penagos
Funciones: Socialización del Plan de Manejo Ambiental
Fecha: noviembre 2013 – abril 2014
Teléfono: 313 887 6979

REFERENCIAS FAMILIARES

YULY PAOLA CÀRDENAS LEÒN – CONTADOR PÙBLICO

Empresa: Independiente
Teléfono: 310 259 6072

NIXON TIBERIO GARCIA MENDEZ – DOCENTE UNIVERSITARIO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Empresa: Universidad Pontificia Bolivariana
Teléfono: 311 249 9362

REFERENCIAS PERSONALES

JHON FREDY MURCIA TIQUE – INGENIERO INDUSTRIAL

Cargo: Coordinador de proyectos
Empresa: JM INGENIERIA Y AUTOMATIZACIÓN SAS
Teléfono: 320 853 9632

LILIANA ZABALA PENÁGOS - PSICÓLOGA

Cargo: Gerencia de proyectos
Empresa: Corporación Internacional Derecho y Sociedad
Teléfono: 313 887 6979

ANGÉLICA CÁRDENAS LEÓN
C.C 40 332 870 de Villavicencio

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angelica Maria Cardenas Leon

CC No. 40,332,870

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 095 del libro de Registro No. 011
Villavicencio, 09 de abril de 2021
No. 138396

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 032

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día nueve (09) de Abril de (2021), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga*** *a* ***Angelica Maria Cardenas Leon*** *con cédula de ciudadanía No.* ***40.332.870*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***138396*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***095*** *del Libro No.* ***011*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91141*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día nueve (09) de Abril de (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador
PSICÓLOGO de conformidad con los Articulos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de
2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 228080

Fecha de expedición: 15/04/2021

ANGÉLICA MARÍA CÁRDENAS LEÓN

Cédula de Ciudadania
40332870

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Powered by CamScanner

Universidad Cooperativa de Colombia

Resolución 24195 del 20 de diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica No.501 de 1974 - Superintendencia Nacional de Cooperativas

Certifica que

Angelica María Cardenas León

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 40'332.870 DE VILLAVICENCIO

Cursó y aprobó el programa de estudios
Teórico Prácticos de Técnico en Auxiliar de Higiene Oral,
con autorización oficial No. 2124 del 7 de noviembre de 2006,
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio,
por lo cual le concede el certificado de aptitud ocupacional como

TÉCNICA EN AUXILIAR DE HIGIENE ORAL

En testimonio de ello se firma en Villavicencio,
el día 22 de agosto de 2008

GOBERNACION DEL META
Secretaría de Salud Departamental
Dirección Inspección Control y Vigilancia
Reconoce este título para todas los efectos legales
Ciudad Villavicencio
Resolución No. 2124 del 07 de noviembre de 2006

Rector

Director Seccional

Coordinador del Programa

Anotado al folio No. 2 del libro de Registros y Diplomas No. 3 Registros y Diplomas

Refrendado en Villavicencio el día 22 de agosto de 2008

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **ANGELICA MARIA CARDENAS LEON** identificada con cédula de ciudadanía número 40.332.870 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de GESTOR DE EXPERIENCIAS, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención.
2. Liderar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
3. Apoyar la identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Realizar los planes de trabajo, cronogramas y estrategias enmarcados en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Realizar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
6. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
7. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
8. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
9. Elaborar y aplicar mecanismos para promover la participación de las y los usuarios, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las experiencias y su nivel de satisfacción en general.

10. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
11. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
12. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
13. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **ANGELICA MARIA CARDENAS LEON** identificada con cédula de ciudadanía número 40.332.870 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta el 16 de mayo de 2025, ocupando el cargo de GESTOR DE EXPERIENCIAS, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención.
2. Liderar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
3. Apoyar la identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Realizar los planes de trabajo, cronogramas y estrategias enmarcados en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Realizar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
6. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
7. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
8. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
9. Elaborar y aplicar mecanismos para promover la participación de las y los usuarios, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las experiencias y su nivel de satisfacción en general.

10. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
11. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
12. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
13. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON

VISE LTDA

EL SUSCRITO COORDINADOR DE NOMINA DE LA EMPRESA VISE LTDA, NIT: 860507033-0. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 NUMERAL 7 DEL CST

HACE CONSTAR

Que el señor(a) ANGELICA MARIA CARDENAS LEON identificado con la cedula de ciudadanía N°. 40332870 ha laborado en la compañia en los siguientes periodos desempeñando el cargo como VISITADORA DOMICILIARIA:

Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Tipo de contrato	Cargo
31/10/2022	06/04/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO	VISITADORA DOMICILIARIA

Funciones:

- Identificar las costumbres y valores del núcleo familiar del colaborador.
- Conocer la percepción de los vecinos respecto al aspirante.
- Confirmar la ubicación residencial y el arraigo del aspirante.
- Validar las condiciones de seguridad habitacional e identifique situaciones de riesgo.
- Determinar si la personalidad del empleado se asemeja a valores corporativos, principios, politicas y buen ambiente laboral

La anterior constancia se expide en Villavicencio a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Febrero 2024

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MENDOZA REYES
Director Sucursal Villavicencio

Para la confirmación de las certificaciones laborales pueden contactarse en Villavicencio al teléfono 3143596704; ó por mail enviando la soliitud a kjayala@vise.com.co

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R-23147 de 20.03.2014

HCB "GRILLITO ENCANTADO"



Bogotá, D.C. mayo 18 de 2023

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la señora Angélica María Cárdenas León, identificada con cedula de ciudadania número 40.332.870, laboro en la UDS desde el 03 de Mayo de 2021 al 25 de Octubre de 2022, ejerciendo las siguientes funciones:

- Profesional en Psicologia que desarrollo procesos psicosociales de apoyo y fortalecimiento a las familias.
- Acompañamiento para la verificación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, donde se identifican factores protectores y de riesgo en las distintas areas del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Acompañamiento psicológico a los niños y niñas con conductas disruptivas.

Cualquier información adicional estaré gustosa de suministrarla.

Cordialmente,

Flor León Orjuela
Lic pedagogia
infantil Graduado

FLOR LEON ORJUELA
DOCENTE
Cel: 3203569557

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
38 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERÍA JURÍDICA 587 DE 1982

EL COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que **ANGELICA MARIA CARDENAS LEON**, identificada con la cedula de ciudadanía Numero 40332870 de Villavicencio - Meta Desarrollo en calidad de estudiante practicante de Decimo (0°) semestre de la carrera de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Villavicencio, su práctica profesional en Psicología Educativa enmarcada dentro de las políticas técnico administrativas concertadas y determinadas por los reglamentos de la universidad y el Centro de Educación Especial de Villavicencio. El ejercicio se desarrolló durante el periodo comprendido entre el 20 de Agosto de 2019 al 19 de Noviembre de 2019con un promedio de Trescientas Veinte (320) horas cumplidas en el horario de lunes a viernes de 1:30 pm a 5:30 pm distribuidas en las diferentes actividades concertadas y determinadas por los reglamentos contemplados para una intervención desde el componente educativo que implica la detección, valoración y definición de estrategias de intervención escolar en las necesidades educativas diversas y de las alteraciones en el desarrollo madurativo, educativo y social de los estudiantes, y el mejoramiento del clima escolar y la convivencia: que involucra la promoción de valores, la prevención e intervención de problemas de aula, clima, disciplina y violencia escolar; la psicóloga en práctica estuvo permanentemente asesorada, orientada y supervisada por la Dra. Maira Liseth Lizarazo Moncada, Psicóloga de la Institución y apoyada por un equipo interdisciplinario.

Durante su desempeño como psicóloga en práctica Profesional I, se destacó teniendo un buen desempeño, idoneidad, responsabilidad y respeto con y por las personas en situación de discapacidad intelectual y sus familias, y la dinámica institucional en el componente técnico administrativo hecho de gran importancia y que favorece notablemente su formación personal, profesional y laboral.

Al igual se destaca como muy buena su participación integral en los procesos institucionales a partir de los criterios establecidos por el Centro de Educación Especial como PRESENTACIÓN PERSONAL- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE SU TRABAJO COMO CALIDAD- CANTIDAD- OPORTUNIDAD METODOLOGÍA- ORGANIZACIÓN- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES- RACIONALIDAD EN EL USO DE RECURSOS- INICIATIVA Y CREATIVIDAD- RESPONSABILIDAD- ACTITUD PARA INVESTIGAR Y APRENDER E IDENTIFICACIÓN CON LA EMPRESA.

La presente Certificación se expide a solicitud de la Psicóloga en práctica profesional I, para certificar su ejercicio práctico y experiencia adquirida ante la facultad de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Villavicencio.

Dada en Villavicencio el día Quince (15) del mes de Noviembre de 2019.

FREDY RIVERA SALAZAR
Coordinador Área Técnica CEE

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL:
ceevcio@hotmail.com **VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA**

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
38 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERÍA JURÍDICA 587 DE 1982

EL COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que **ANGELICA MARIA CARDENAS LEON**, identificada con la cedula de ciudadanía Numero 40332870 de Villavicencio - Meta Desarrollo en calidad de estudiante practicante de Noveno (9°) semestre de la carrera de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Villavicencio, su práctica profesional en Psicología Educativa enmarcada dentro de las políticas técnico administrativas concertadas y determinadas por los reglamentos de la universidad y el Centro de Educación Especial de Villavicencio. El ejercicio se desarrolló durante el periodo comprendido entre el 10 de Febrero 2020 al 22 de Mayo de 2020 con un promedio de Trescientas Veinte (320) horas cumplidas en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 11:30 am distribuidas en las diferentes actividades concertadas y determinadas por los reglamentos contemplados para una intervención desde el componente educativo que implica la detección, valoración y definición de estrategias de intervención escolar en las necesidades educativas diversas y de las alteraciones en el desarrollo madurativo, educativo y social de los estudiantes, y el mejoramiento del clima escolar y la convivencia: que involucra la promoción de valores, la prevención e intervención de problemas de aula, clima, disciplina y violencia escolar; la psicóloga en práctica estuvo permanentemente asesorada, orientada y supervisada por la Dra. Maira Liseth Lizarazo Moncada, Psicóloga de la Institución y apoyada por un equipo interdisciplinario.

Durante su desempeño como psicóloga en práctica Profesional II, se destacó teniendo un buen desempeño, idoneidad, responsabilidad y respeto con y por las personas en situación de discapacidad intelectual y sus familias, y la dinámica institucional en el componente técnico administrativo hecho de gran importancia y que favorece notablemente su formación personal, profesional y laboral.

Al igual se destaca como muy buena su participación integral en los procesos institucionales a partir de los criterios establecidos por el Centro de Educación Especial como PRESENTACIÓN PERSONAL- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE SU TRABAJO COMO CALIDAD- CANTIDAD- OPORTUNIDAD METODOLOGÍA- ORGANIZACIÓN- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES- RACIONALIDAD EN EL USO DE RECURSOS- INICIATIVA Y CREATIVIDAD- RESPONSABILIDAD- ACTITUD PARA INVESTIGAR Y APRENDER E IDENTIFICACIÓN CON LA EMPRESA.

La presente Certificación se expide a solicitud de la Psicóloga en práctica profesional II, para certificar su ejercicio práctico y experiencia adquirida ante la facultad de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Villavicencio.

Dada en Villavicencio el día Veintidós (22) del mes de Mayo de 2020

Fredy Rivera Salazar.

FREDY RIVERA SALAZAR
Coordinador Área Técnica CEE

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL:
ceevcio@hotmail.com **VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA**

Fundación
Sembradores de Esperanza
Producción tropical sostenible

CERTIFICACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ludwig Vladimir Almeciga León, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.055.182 de Villavicencio, en calidad de representante legal de la Fundación Sembradores de la Esperanza, Nit. 822.001.596-9 certifico que la señora **Angélica María Cárdenas León,** identificada con cedula de ciudadanía No 40.332.870 de Villavicencio, celebro con nosotros contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría, desde el 2 de enero del 2017 hasta el 31 de octubre de 2017, en el área de desarrollo humano en la implementación del convenio con Ecopetrol No 5226336, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área rural de municipio de Acacias - Meta, a través del establecimiento y el mantenimiento del cultivo de piña y palma de aceite".

Se expide la presente certificación a solicitud de quien interese, el treinta y uno (31) de enero de 2015.

Cordialmente,

Ludwig Vladimir Almeciga León
Representante Legal
Fundación Sembradores de la Esperanza

Cll 32 No 26-51 oficina 103 – barrio barzal – Villavicencio Meta Colombia
tel.: (57+8) 6620521 – (57) 320 304 91 025

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON

Corporación Internacional
Derecho y Sociedad

LA CORPORACION INTERNACIONAL DERECHO Y SOCIEDAD

CERTIFICA QUE:

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON, identificada con la cedula número, 40.332.870 de Villavicencio Meta, participo como encuestadora y gestora comunitaria, en el levantamiento de la caracterización a la población rural de la vereda Monterredondo del Municipio de Guayabetal, Departamento de Cundinamarca, en el marco del Plan de Manejo Ambiental de la compañía ARGOS, durante los meses de noviembre 2013 hasta abril de 2014.

La presente se firma a los 27 días del mes de enero del 2018 a solicitud de la interesada.

Liliana Zabala P.

Sonia Liliana Zabala Penagos
Coordinadora de proyecto Cel. 3138876979



JESÚS GUILLERMO DAZA VEGA
C.C. Nº 1.006773494

JESÚS GUILLERMO DAZA VEGA
Conjunto Ciudad Real Casa E9B
TELEFONO: 3232377562
E-MAIL daza4403@gmail.com
VILLAVICENCIO (META)

PERFIL PROFESIONAL

Normalista Superior, egresado de Escuela Normal Superior de Villavicencio, entregado a mi trabajo, comprometido con la comunidad y con la gran meta de poder desempeñarme como docente de básica primaria en una institución educativa. Soy una Persona responsable, apasionado por el aprendizaje y la innovación.

Con la capacidad de ser un líder, desenvolverme en cualquier contexto, creativo, emprendedor con valores como el respeto, amabilidad, compañerismo, honestidad, amor, responsabilidad, adquiridos durante mi proceso de vida.

DATOS PERSONALES

IDENTIFICACION	1.006773494
FECHA DE NACIMIENTO	7 de mayo de 2002
LUGAR DE NACIMIENTO	Villavicencio (Meta)
ESTADO CIVIL	Soltero

EDUCACION

- BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN ELECTROMECÁNICA

 Colegio Técnico Industrial
 Villavicencio
 Diciembre 2018

- NORMALISTA SUPERIOR

 Normal Superior de Villavicencio
 Villavicencio
 Diciembre 2021

EXPERIENCIA LABORAL

Sector Rural de Vanguardia Sede Cairo Alto.
Docente Practicante
Grado Tercero

Colegio Industrial Sede Fidel Augusto Rivera
Docente Practicante
Grado Transición

Normal Superior de Villavicencio
Docente Practicante
Cuarto y Quinto

Colegio Departamental de la Esperanza
Docente Practicante
Sede de niños no oyentes.

Corporación FÉNIX
Auxiliar Pedagógico en los Proyectos para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Cognitiva.
01 de Junio 2020 al 30 de Diciembre de 2021

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Cargo: Formador
Tiempo de servicio: 16 de junio de 2022 al 09 de Agosto 2024
Teléfono: 6727152- 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Cargo: Apoyo a la Experiencia
Tiempo de servicio: 26 de Agosto de 2024 el 16 de mayo de 2025
Teléfono:3115897619

REFERENCIAS PERSONALES

PAOLA MARÍA VEGA
TELÉFONO
3203409688
DOCENTE
COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA

CLAUDIA PATRICIA VÁSQUEZ
GARCÍA AUXILIAR ADMINISTRATIVA
RAMA JUDICIONAL
TELÉFONO 310785147

Jesús Daza V.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO

Inscripción S.E. FOE0-512
CODIGO DANE 1500010 00936

En la ciudad de Villavicencio, a los 9 días del mes de diciembre del año 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria de Educadores, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO**, institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y el Programa de Formación Complementaria de Educadores, mediante Resolución No. 0600 de Agosto 27 de 1999, emanada de la Secretaria de Educación del Departamento del Meta, y la Resolución No. 001478 de Febrero 7 de 2019, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Que comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria de Educadores, se procedió a otorgar el TITULO de :

NORMALISTA SUPERIOR

A:

Jesús Guillermo Daza Vega

C.C. No. 1.006.773.494 de Villavicencio

Que lo(a) habilitará para el ejercicio de la **docencia inicial, preescolar y básica primaria pública o privada**, según el Decreto 1236 del 14 de Septiembre de 2020. "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 de Decreto 1075 de 2015. Único Reglamentario del Sector Educación y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuela Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes".

Es fiel copia tomada del acta Original No. 030 del 9 de diciembre de 2021.
Se hace entrega del Diploma correspondiente anotado al Folio 013 Libro de Registro No. 03.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio a los 9 dias del mes de diciembre de 2021.

JORGE DANIEL BELTRÁN BOHÓRQUEZ
C.C. No. 17.327.308 de Villavicencio
RECTOR

CONSUELO LUGO CASTRO
C.C. No. 21.230.949 de Villavicencio
SECRETARIA

La República de Colombia

y en su nombre la

Escuela Normal Superior de Villavicencio

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según lo establecido en la Resolución No. 0600 de Agosto 27 de 1999 y la Resolución No. 001478 de Febrero 7 de 2013, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Confiere a:

Jesús Guillermo Daza Vega

C.C. No. 1.006.773.494 de Villavicencio

El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria de Educadores que lo(a) habilitará para el ejercicio de la docencia en educación inicial, preescolar y básica primaria pública o privada, según el Decreto 1236 del 14 de Septiembre de 2020. "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. Único Reglamentario del Sector Educación y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes"

Jorge Daniel Beltrán Bohórquez
Rector

Consuelo Puga Castro
Secretaria

ESCUELA NORMAL SUPERIOR VILLAVICENCIO

Anotado al Folio No. 013 Libro de Registro No. 03

Dado en Villavicencio, a los 9 días del mes de diciembre de 2021

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
Instituto Técnico Industrial

Villavicencio-Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, Según Resoluciones Nº 1114 del 23 de Septiembre de 1991 y 1909 de noviembre 25 de 2002.

Confiere a:

Jesús Guillermo Daza Vega

T.I. 1006773494 de Villavicencio

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Electromecánica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado al folio 107 del libro para Control Interno de Diplomas No. 04.

Dado en Villavicencio, a los 06 días del mes de Diciembre de 2018.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 8 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de La República.

81-07

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

CRA 33 Nº 18-01
TELÉFONO: 663 2216/3825
VILLAVICENCIO-META

Inscripción S.E. 1113003 Inscripción Dane: 150001000961 ICFES:011031

En la ciudad de Villavicencio a los SEIS (06) días del mes de Diciembre del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado , los suscritos Rector y Secretario Académico de la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y Media Académico autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO** en la modalidad de **ELECTROMECANICA** Según resolución No 4 de Diciembre de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Técnica, Jornada Diurna, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO** en la especialidad **ELECTROMECANICA** graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

NOMBRES Y APELLIDOS: **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: **T.I. 1006773494 de Villavicencio**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. Cero Noventa y Ocho (098) del 06 de Diciembre del año 2018, que consta de Ciento Ochenta y Tres (183) estudiantes, y comienza con el nombre ANGIE CAMILA ALFONSO GARCIA y termina con ANGIE VANESSA VELASQUEZ SOTO.

Firmada por el Mg. GILBERTO USECHE GUTIÉRREZ, Rector y CRISTIAN ANDRES LADINO ORTIZ, Secretario Académico.

No requiere registro de Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Dada en Villavicencio el día 06 de Diciembre del 2018.

Mg. GILBERTO USECHE GUTIÉRREZ
CC. No. 17.322.428 de Villavicencio
Rector

CRISTIAN ANDRES LADINO ORTIZ
CC. No. 1.121.885.748 de Villavicencio
Secretario Académico

American Editorial Ltda. Tel: 417 0531 Bta-Col.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51492 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META. QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° . Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE:

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
DIDÁCTICA DEL INGLÉS	5	6	2021 - 2	3.6	N
GESTIÓN EDUCATIVA	5	6	2021 - 2	3.9	N
INFANCIA MÚSICA Y DANZA	5	5	2021 - 2	3.4	N
INVESTIGACIÓN IV	5	5	2021 - 2	3.5	N
PPI EN GRADOS INICIALES	5	10	2021 - 2	3.9	N
TALLER DE SÍ MISMO II MAESTRO EN CONTEXTO	5	4	2021 - 2	3.6	N
	PROMEDIO SEMESTRE:			3.7	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: APROBADO.

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC 21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51490 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° . Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE:

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
COMPETENCIAS EN PREESCOLAR	4	4	2021 - 1	3.9	N
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	4	4	2021 - 1	3.9	N
DIDÁCTICA DE LAS TICS	4	4	2021 - 1	4.7	N
INGLÉS III	4	4	2021 - 1	3.5	N
INVESTIGACIÓN III	4	4	2021 - 1	3.6	N
MOTRICIDAD Y CREATIVIDAD	4	6	2021 - 1	3.8	N
PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA BÁSICA PRIMARIA	4	10	2021 - 1	4.2	N
			PROMEDIO SEMESTRE:	3.9	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: APROBADO.

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC.21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51489 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° , Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE.

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
DIDÁCTICA ESCRITURA Y LITERATURA INFANTIL	3	4	2020 - 2	3.8	N
DIDÁCTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN MATEMÁTICAS	3	4	2020 - 2	4.3	N
DISPOSITIVOS PEDAGÓGICOS	3	6	2020 - 2	4.0	N
INGLÉS II	3	4	2020 - 2	4.0	N
INVESTIGACIÓN II	3	4	2020 - 2	3.8	N
PEDAGOGÍAS CONTEMPORÁNEAS	3	4	2020 - 2	3.7	N
PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA ÁREA RURAL	3	10	2020 - 2	4.5	N
			PROMEDIO SEMESTRE:	4.0	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: APROBADO.

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento.

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC.21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51488 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° . Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE:

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
EVALUACION Y CURRICULO	2	4	2020 - 1	3.5	N
INGLÉS I	2	4	2020 - 1	3.3	N
INVESTIGACIÓN I	2	4	2020 - 1	3.9	N
			PROMEDIO SEMESTRE:	3.6	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: APROBADO.

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC.21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51487 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° . Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE:

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	2	4	2019 - 2	3.6	N
EVALUACION Y CURRICULO	2	4	2019 - 2	2.8	N
EXPERIENCIAS CORPORALES	2	5	2019 - 2	3.0	N
INGLÉS I	2	4	2019 - 2	2.5	N
INVESTIGACIÓN I	2	4	2019 - 2	3.1	N
PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS EN AMÉRICA LATINA	2	5	2019 - 2	3.5	N
TEORÍA Y PRÁCTICA EN DIVERSOS CONTEXTOS	2	10	2019 - 2	4.3	N
			PROMEDIO SEMESTRE:	3.3	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: REPROBADO .

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC.21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51485 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° , Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE.

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
ESTUDIO DE CONTEXTOS EN AMBIENTES ESCOLARES	1	10	2019 - 1	3.6	N
FUNDAMENTOS DE LAS TICS	1	4	2019 - 1	3.7	N
INFANCIA Y DISCURSOS PEDAGÓGICOS	1	8	2019 - 1	3.3	N
PEDAGOGÍAS CLÁSICAS	1	4	2019 - 1	3.4	N
PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1	6	2019 - 1	3.1	N
TALLER DE SÍ MISMO	1	4	2019 - 1	3.7	N
	PROMEDIO SEMESTRE:			**3.5**	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: APROBADO.

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC 21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

FÉNIX
CORPORACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA
CORPORACIÓN FÉNIX

CERTIFICA QUE:

El Señor **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.773.494 de Villavicencio, laboró en esta corporación desde 01 de Julio del 2020 al 30 de Diciembre del 2021, desempeñando el cargo Auxiliar Pedagógico en los Proyectos para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Cognitiva, mediante Contrato de Ordenes de Prestación de Servicios.

La presente se expide en Villavicencio a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de Enero del Dos Mil Veinte Dos (2022).

JAMES CALDERON SANCHEZ
Presidente

Cra 19 N° 2ª-61 Mz B Casa 7B CONDOMINIO PORTAL DEL MOLINO – CEL. 3105747436
E-MAIL corpofenixcolombia@gmail.com Villavicencio Meta Colombia

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.006.773.494 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 16 de Junio de 2022 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.006.773.494 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 16 de Junio de 2022 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.006.773.494 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 16 de Junio de 2022 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Octubre del año 2022.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.006.773.494 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO A EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.

11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.006.773.494 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta el 16 de mayo de 2025, ocupando el cargo de APOYO A EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.

11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo de 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

HOJA DE VIDA

Datos Personales

NOMBRE: Mayra Alejandra Torres García

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.121.873.955 de Villavicencio

DIRECCIÓN: Cll. 30 sur # 35 a 03. BARRIO NUEVO AMANECER.

TELÉFONO: 3142261800

E-MAIL: mayratorresjer@gmail.com

Estudios

Bachiller Academico:	Titulo Bachiller Academico Inst. Ed Colegio Miguel Angel Martin Villavicencio, Meta 2007
Tecnico:	Titulo Tecnica Pedagogíca y Psicología Infatil Politecnico Agroindustrial Villavicencio, Meta 2010
Tecnico Especialista:	Modelos Pedagogicos y Convivencia Social Politecnico Agroindustrial Villavicencio, Meta 2010
Curso:	Fortalecimiento Pedagogico Comunitario en Primera Infancia SENA Villavicencio 2011

Experiencia Laboral

- **CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
 CARGO: Docente - Formador
 JEFE INMEDIATO: Adriana Acosta Herrera
 TELEFONO: 3115897619
 TIEMPO: 8 Noviembre del 2010- 9 de Agosto de 2024

- **CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
 CARGO: Apoyo a la Experiencia
 JEFE INMEDIATO: Ana María Reyes Mosquera
 TELEFONO: 3115897619
 TIEMPO: 26 de Agosto de 2024 – 16 de Mayo de 2025

Referencias Personales

Nombre: Martha Adriana Garzón
Cargo: Auxiliar Contable
Telefono: 312441887

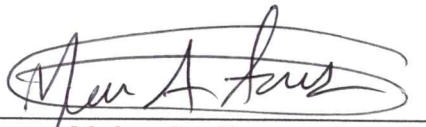
Nombre: Ruby Lucero Herrera Barreto
Cargo: Independiente
Telefono: 3208342373

Nombre: Yady Milena Torres
Cargo: Independiente
Telefono: 3142111300

Referencias Familiares

Nombre: Yady Milena Torres
Cargo: Empleada
Telefono: 314211300

Nombre: Diana Alexandra Garcia
Cargo: Atención al Usuario Claro
Telefono: 3203345476



Mayra Alejandra Torres Garcia
C.C: 1.121.873.955 de Villavicencio - Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL

DEPARTAMENTO DEL META

Y

EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta
y Resolución 0018 de 2003 de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

(Ley Nº 1064 del 26 de julio de 2006)

Confiere a:

Mayra Alejandra Torres García

C.C. 1.121.873.955. De Villavicencio

EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO

en:

Pedagogía y Psicología Infantil

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE **1200** HORAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley No. 1064 / Julio de 2006

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los nueve (09) días del mes de Julio de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la certificación Técnica Laboral del estudiante: **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA**, identificado con documento de identidad número 1.121.873.955. de Villavicencio, Los suscritos: Rector, Directora Académica, Secretario,Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes en los diferentes niveles de programas de capacitación, se procede a otorgar el Certificado de Técnico en: **PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA INFANTIL,** registrado con el serial No. 9262; al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA
C.C. 1.121.873.955. de Villavicencio

Se sustenta en el acta No. **29** de fecha **nueve (09) De Julio de 2010**, Promoción que consta de **172** estudiantes certificados, comenzando con el **serial No. 9120** que corresponde a **CARMEN ANGELINA MALPICA GAITÀN**, del programa **ADMINISTRACION BANCARIA** y cierra con el serial **No. 9289** que corresponde a: **ANGELICA PATRICIA SABOGAL GARCIA** del programa **SECRETARIADO CONTABLE SISTEMATIZADO**

En constancia se firma y sella la presente por el Rector, Directora Académica y Secretario del Instituto.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Rector.

RECTORIA

OLGA LUCIA ALVARADO OLARTE
Directora Académica.

EDDY MER GUALTERO ABAUNZA
Secretario.

SECRETARIA

RG-GA-06

Acta Individual de Grado

Institución Educativa
Colegio Miguel Ángel Martín

Villavicencio, Meta

NIT: 822.001.536-2
ICFES: 121152
NID: 150001001363

En la Ciudad de Villavicencio, Meta, a los 06 días del mes de diciembre del año 2007, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria General en la sala de juntas de la Rectoría de la

Institución Educativa
Colegio Miguel Ángel Martín

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica, por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio, para otorgar el Título de
BACHILLER ACADÉMICO
según Resolución No. 0067 del 27 de noviembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Mayra Alejandra Torres García

Identificada con T.I. No. 901028-57037 de Villavicencio - Meta

Es fiel copia tomada del Acta General No. 003 de fecha 06 de diciembre de 2007, que consta de cuarenta y siete (47) alumnos que comienza con el nombre de
CARLOS RAMIRO AMARILLO CELY
y se cierra con el nombre de
YURI MARCELA ZAPATA CALDERON

Firmada y sellada por Mgr. Alberto López Rey (Rector), y Esperanza Hernández Ramírez (Secretaria General)

RECTOR

Mgr. Alberto López Rey
C.C. No. 17.31[illegible] de Villavicencio
Rector

Esperanza Hernández Ramírez
C.C. No. 30.002.432 de Granada
Secretaria General

Expedida en Villavicencio, Meta, a los 06 días del mes de diciembre del año 2007

No requiere Registro, de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

Institución Educativa Colegio Miguel Ángel Martín

Villavicencio, Meta

Autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Villavicencio, según Resolución No. 0067 del 27 de noviembre de 2003,

Otorga a:

Mayra Alejandra Torres García

Identificada con T.I. No. 901028-57037 de Villavicencio - Meta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programa vigentes, de conformidad con la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994, que lo habilita plenamente para cursar estudios en el nivel de Educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras de pregrado

Mgr. Alberto López Rey
C.C. No. 17.313.790 de Villavicencio
Rector

Esperanza Hernández Ramírez
C.C. No. 30.002.432 de Granada
Secretaria

Anotado en el Folio No.0010 Libro de Registro No. 0001 Diploma Nro. IECMAM-0137

Expedido en Villavicencio, Meta, a los 06 días del mes de diciembre de 2007

No requiere Registro, de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

SENA
REGIONAL META

EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.121.873.955 de Villavicencio, realizó y aprobó el curso de FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA. con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Villavicencio, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200255793CC1121873955E.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

y
en su nombre

EL INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL
Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Meta
Resolución 0018 de 2003 Secretaría de Educación de Villavicencio

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
República de Panamá

EL INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO DE AM
Resuelto Nº 66 de Febrero de 2001
República de Panamá

Confieren a:

Mayra Alejandra Torres Garcia

Diplomado como Técnico Especialista

en:

Modelos Pedagógicos y Convivencia Social

Por cumplir con procedimientos y requisitos formales de suficiencia y convalidación Académica orientada en Villavicencio República de Colombia. Intensidad horaria 160 horas.

En Villavicencio *a los* Nueve (09) Días *del mes* Julio *de* 2010

Rector Instituto Politécnico Agroindustrial

Rector UMECIT

Rector Instituto Superior Politécnico de América

Secretario General

SERIAL Nº 9262



CENTRO DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES

CERTIFICA QUE:

MAYRA ALEJANDRA TORRES

ASISTIÓ AL VI FORO DEPARTAMENTAL DE INCLUSIÓN

"RECREACION, DEPORTE Y CULTURA,

UN CAMINO HACIA LA INCLUSION"

Villavicencio, 05 de Noviembre de 2010

ISRAEL AGUDELO CRUZ
Presidente Asopadres CEE

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

WILSON JOSÉ MONROY ARÉVALO
Coordinador General CEE

LA GOBERNACIÓN DEL META
LA SECRETARÍA DE SALUD DEL META
"JUNTOS CONSTRUYENDO SALUD MENTAL EN EL CAMINO DE LA VIDA"

Certifica que:

MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA

Identificado (a),con C.C. 1121873985 de VILLAVICENCIO

Participó en el XI FORO DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL, realizado en la ciudad de Villavicencio el día 30 de Octubre del año 2014, con una intensidad de 8 horas.

EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud del Meta

DEISY SARELLY VINASCO RAMOS
Gerente de Promoción y Prevención

GOBERNACIÓN DEL META
CONSTRUYENDO

Secretaría de
calle 37 No41-80 Bar
Tel:661 05 55/661 05 56/66
Villavicenci
Línea gratuita es:018000
salud@meta.gov.co - www.met

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 08 de Noviembre de 2010 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 08 de Noviembre de 2010 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 08 de Noviembre de 2010 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Octubre del año 2022.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 08 de Noviembre de 2010 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Noviembre del 2021.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
38 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 08 de Noviembre de 2010 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Diciembre del 2020.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Angela D.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
36 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.873.955 de Villavicencio, estuvo vinculada a esta Entidad, ocupando como último cargo el de EDUCADORA - FORMADOR DIURNO, mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año, desde el 8 de noviembre de 2010, hasta el 31 de Diciembre del 2018.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Deisy G.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
36 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1121873955 expedida en Villavicencio, está vinculada a esta Entidad, ocupando el cargo de **EDUCADORA - FORMADOR DIURNO**, desde el 8 de noviembre de 2010 mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 23 días del mes de Abril del año 2018.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Deisy G.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
33 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.873.955 de Villavicencio, estuvo vinculada a esta Entidad, ocupando el cargo de EDUCADORA, mediante Contratos laborales desde 8 de noviembre de 2010 al 26 de Diciembre del 2014.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil Quince (2015).

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

Recibí 28/01/2014

CEE/Deisy G.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO A EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.

11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.
.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta el 16 de Mayo de 2025, ocupando el cargo de APOYO A EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.

11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.
.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

ENFERMERA PROFESIONAL
MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
Cédula de Ciudadanía Colombiana: 1.121.902.138
Edad: 31 años
Dirección: Calle 2 a sur # 30 B - 55 / Manzana 5 Casa 2B – Bosques de Rosa Blanca, Villavicencio, Meta, Colombia
Celular: 3102670793
Email: isabelapena0730@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Soy seria, de mente ágil, creativa, innovadora y cumplida con mis obligaciones, poseo habilidades de liderazgo y aptitud para el trabajo en equipo, motivada, considero que tengo la capacidad, facilidad y disposición para aprender técnicas, procedimientos y trabajos disciplinarios.

Mi experiencia ha sido en salud pública, coordinación asistencial y dirección administrativa, desarrollo de los programas de protección específica y detección temprana, asistencia clínica y domiciliaria, en busca de nuevas oportunidades para seguir avanzando en mi rol profesional en el área público y privado.

HABILIDADES SOCIALES: Manejo de relaciones personales, trabajo en equipo, liderazgo, motivación hacia el logro, Creatividad y Recursividad.

HABILIDAD OFIMATICAS: Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Publisher), Outlook, Zoom, Teams, Meet, Moviemaker, Prezzi, iSO (Pages, Number, Keynotes).

ESTUDIOS REALIZADOS

2009 - Bachiller Académico
Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio
Villavicencio, Meta, Colombia

2014 - Enfermera Profesional
Universidad de los Llanos
Villavicencio, Meta, Colombia

2019– Magíster en Dirección y Gestión Sanitaria
Maestría
Universidad Internacional de la RIOJA - UNIR
Rioja, España

DIPLOMADOS

Enero 2016 - Diplomado virtual "habilidades de gestión y manejo integral de los aspectos más relevantes de la diabetes, diagnóstico, tratamiento y gestión de modelos de atención en Colombia
Universidad De La Sabana – Facultad de Medicina
Chía, Cundinamarca, Colombia

Mayo 2015 - Diplomado en atención de enfermería a paciente en estado crítico adulto
INCI ltda. – Instituto De Capacitación Integral.
Villavicencio, Meta, Colombia

TALLERES - SEMINARIOS

Febrero 2016 - Asistencia técnica para la actualización de los documentos análisis de situación de salud (ASIS) con el modelo conceptual de determinantes sociales de la salud (DSS) y gestión de riesgo individual de las EAPB.
Gobernación Del Meta Y Secretaría Seccional De Salud Del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Enero 2019 – Capacitación de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama en el marco de la estrategia Salud Segura.
Secretaria de Salud del Meta y Gobernación del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Diciembre 2020 – Taller de Capacitación y Actualización al Talento Humano del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI del Departamento del Meta
Secretaria de Salud del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Diciembre 2020 – Vigías del riesgo en salud COVID-19
Alcaldia de Cabuyaro y Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Cabuyaro, Meta, Colombia

Octubre 2022 – Ciclo de Formación de Enfermedades Huérfanas
Secretaria de Salud del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Diciembre 2022 – Jornada de Fortalecimiento de Capacidades a entes territoriales para armonización y desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública
Secretaria de Salud del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Octubre 2023 – Jornada de Desarrollo de Capacidades En los Lineamientos para la Detección y Atención de alteraciones Nutricionales
Secretaria de Salud del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Abril 2024 - IX Simposio de la enfermedad de Chagas y Malaria: Innovando estrategias para un enfoque de salud integral
Instituto Nacional de Salud- INS
Bogotá, DC, Colombia

RECONOCIMIENTOS

Noviembre 2022 – Por su alto desempeño y compromiso enmarcados en la Política de Participación Social en Salud
Secretaria de Salud del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Abril 2023 – En el marco del concurso "Todos somos buenos ciudadanos" por su solidaridad, cultura ciudadana y responsabilidad ambiental
Alcaldia Municipal de Cabuyaro y la Corporación social de Colombia CORSOCIAL ONG
Cabuyaro, Meta, Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

Septiembre 2024 – Mayo 2025
Villavicencio, Meta, Colombia

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL C.E.E.
Enfermera Apoyo al Cuidado

• Desarrollar actividades como enfermera de Apoyo al Cuidado brindando servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y de formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, rehabilitación funcional individual y grupal, formación y preparación para la vida social y productiva, así como capacitación y asesoría en el abordaje de la Discapacidad para hacer efectivos los derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

Octubre 2024 – Diciembre 2024
Villavicencio, Meta, Colombia

E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD
Profesional de apoyo a la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental

• Realizar la coordinación, ejecución y apoyo departamental del Plan de Intervenciones Colectivas PIC en los diecisiete (17) municipios donde la Empresa Social del Estado del Departamento de Meta Solución Salud hace presencia, garantizando el cumplimiento de las actividades contratadas en relación a Zonas de Orientación Escolar ZOE, Festivales de la Salud, Geohelmintiasis – parasitismo intestinal y el plan de interrupción de la enfermedad de Chagas, en ejecución de las orientaciones técnicas y lineamentos específicos para desarrollar el convenio interadministrativo con la Secretaria de Salud del Meta.

Abril 2024 – Septiembre 2024
Villavicencio, Meta, Colombia

CORPORACIÓN CLÌNICA PRIMAVERA
Enfermera Especialista en RIAS
Dirección de planeación y calidad

• Elaborar, formular, adoptar e implementar el desarrollo de las Rutas Integrales de Atención en Salud desde la dirección de planeación y calidad de la Corporación Clínica Primavera enfocadas en el paciente oncológico y la población con riesgo o alteraciones cardiovasculares-metabólicas y manifiestas, código ACV y la atención materno perinatal. Así mismo, la actualización del programa de PAPSIVI, la ruta de atención integral En Salud Con Enfoque Psicosocial A Víctimas y demás funciones correspondientes al cargo con apoyo a la dirección de Planeación y calidad y la dirección médica, en cumplimiento de la normatividad, lineamientos técnicos, operativos y directrices, incluidas en la Resolución 3202 de 2016 y la Resolución 3280 de 2018, como herramienta para garantizar la atención integral a los diferentes cursos de vida y con enfoque diferencial cumpliendo con los estándares de habilitación de la IPS y la certificación en ANGELS del código de ACV Accidente cerebrovascular 2024.

Enero 2019 – Diciembre 2023
Cabuyaro, Meta, Colombia

ALCALDIA MUNICIPAL DE CABUYARO
Coordinador del Plan Territorial de Salud Pública

• Coordinar y desarrollar las actividades y acciones de formulación, monitoreo, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud PST en cumplimiento a los planes de desarrollo de las administraciones gubernamentales de los años 2016-2019 y 2020-2023, cumpliendo con lo enmarcado en el plan decenal de salud pública 2012-2021 en pro del fortalecimiento y desarrollo de las acciones de salud pública del Municipio de Cabuyaro, generando los informes de gestión, el análisis de la situación de salud del territorio en relación a los eventos de interés en salud pública y de vigilancia

en salud, consolidación de planes de contingencia de los EISP y situaciones específicas de VSP, realizar los comités de salud, rendición de programas, proyectos y compromisos de cuentas de alto costo e informes de vigilancia requeridos por las diferentes instancias departamentales y nacionales.

Marzo 2021 – Diciembre 2023
Cabuyaro, Meta, Colombia

E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD
Enfermera Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal

- Desarrollar y ejecutar las actividades suscritas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de cumplimiento al Plan Anual de Salud (PAS) durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 concertadas en el area urbana y rural del municipio, cumpliendo con los lineamientos técnicos de las RIAS y Res. 3280 para garantizar la cobertura y accesibilidad de las estrategias de prevencion, control, mitigación de enfermedades y metas en APS.

Septiembre 2018 – Diciembre 2018
Cabuyaro, Meta, Colombia

E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD
Enfermera Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal

- Coordinar y desarrollar la ejecución del PIC del Municipio de Cabuyaro - ejecución de actividades del plan de acción en salud (PAS) relacionadas con la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles; dimensión derechos sexuales y reproductivos; dimensión seguridad alimentaria y nutricional y la dimensión salud oral y enfermedades no transmisibles del municipio de Cabuyaro-meta para la vigencia 2018.

Agosto 2016 – Enero 2018
Villavicencio, Meta, Colombia

RHOCAMPO SAS
Enfermera Coordinadora Asistencial de servicios de atención domiciliaria

- Coordinar los grupos de profesionales que brindan los servicios domiciliarios con el fin de garantizar la atención efectiva de acuerdo con la necesidad y orden medica de cada usuario. Adicionalmente, capacitar al personal (auxiliar de enfermería, médicos y terapeutas) en atención domiciliaria y medicina laboral e instruir al paciente y la familia en el proceso de rehabilitación y plan de manejo asignado.
- Realizar las funciones administrativas de los programas, proyectos y actividades de la IPS, de acuerdo con las políticas institucionales.
- Elaborar registros e informes propios de su área, incluyendo la presentación de informes requeridos por la Institución, Supersalud, Secretaria de Salud Municipal y Departamental, indicadores mensuales, trimestrales y ante las EPS con las cuales se tiene convenio.

Marzo 2016 – Julio 2016
Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

HOSPITAL USAQUEN SUBRED NORTE
Enfermera Plan de Intervenciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud

- Desarrollar valoraciones individuales en el marco de crecimiento y desarrollo a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las Instituciones Educativas Priorizadas por el Distrito, además las visitas domiciliarias identificadas o priorizadas por los equipos territoriales de acuerdo con la necesidad de la familia que requieran de intervención en el tema de salud con enfoque APS Atención Primaria en Salud con el fin de cumplir con los indicadores de gestión y las metas designadas en el plan programático cumpliendo con las fichas técnicas y lineamientos definidos por la Secretaria Distrital de Salud-Empresa Social de Estado, de

acuerdo con el escenario de intervención que se defina en los diferentes ámbitos (Familiar, Comunitario, Laboral, Escolar)

Septiembre 2015 – Diciembre 2015
Villavicencio, Meta, Colombia

RHOCAMPO SAS
Enfermera

Realización de brigadas de salud en los Municipios de Granada, Restrepo, San Martin y Fuente de Oro asistiendo a las comunidades con mayor vulnerabilidad, realizadas en cooperación de un equipo interdisciplinario en salud, para la prestación de los servicios básicos, aportando el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones impactadas y facilitando la accesibilidad en los servicios de salud.
Asistencia en el proceso de habilitación de servicios, organización de archivo documental, protocolos, guías de manejo, formatos, indicadores cumpliendo con los estándares y criterios acuerdo con la resolución 2003 del mayo 30 de 2014.

Septiembre 2015 – Diciembre 2015
Paratebueno, Cundinamarca, Colombia

FUNDACIÓN ENTIDAD SOCIAL
Enfermera
Convenio Interadministrativo.

Convenios Interadministrativos vigencia 2015 con la Alcaldía del Municipio de Paratebueno, con la secretaria de desarrollo social y salud, cumpliendo con el convenio a ejecución.
Realizar la coordinación de los programas de desarrollo social en la población paratebonense, realizando cursos de modistería, producción en cuero, materiales de aseo con el fin de generar un recurso económico a las familias vulnerables del Municipio.
Realizar diferentes sesiones teórico-educativas con los jóvenes y adolescentes en donde se trabaje en equipo en pro de la prevención del consumo de las Sustancias Psicoactivas.

Agosto 2014 – Agosto 2015
Guamal, Meta, Colombia

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL
Enfermera
Servicio Social Obligatorio Coordinadora de Programas de Promoción de la Salud y Detección de la Enfermedad.

- Realizar consultas de primera vez, control y seguimiento de los diferentes programas de Promoción de la Salud y Detección de la enfermedad PyD: Crecimiento y Desarrollo de 0 a 9 años, Planificación Familiar, Control prenatal bajo riesgo, Asesoría para prueba voluntaria de VIH, Toma de muestra de Citología Cervico Uterina. Realizar búsqueda de las gestantes, niña, adolescente, adultos y demás usuarios inscritos en los programas de PyD que son insistentes. Y brindar disponibilidad ante cualquier emergencia y/o necesidad de apoyo que requiera el Hospital.

REFERENCIAS

LABORALES

Adriana Acosta Herrera
Directora
Centro de Educación Especial CEE
Telefono:3115897627
E-mail: ceevcio@hotmail.com

Aura Lizeth Sánchez Pineda
Directora Médica
Corporación Clínica Primavera
Teléfono: 3106399320
E-mail: dirmedica@clinicaprimavera.com

Karen Steffi Chacón Diaz
Directora De Planeación Y Calidad
Corporación Clínica Primavera
Teléfono: 3142997380
E-mail: dirplaneacionycalidad@clinicaprimavera.com

Diana Evelia Mendoza Espinel
Alcaldesa Municipio de Cabuyaro 2020 – 2023
Teléfono: 3105747427
E-mail: notificacionjudicial@cabuyaro-meta.gov.co

Carlos Andrés Gómez Muñoz
E.S.E. Empresa Social del Estado Departamento del Meta "Solución Salud"
Director Hospital de Cabuyaro
Teléfono: 3112190510
E-mail: cabuyaro@esemeta.gov.co

Alba Del Pilar García Guayabo
Hospital Local Primer Nivel E.S.E. Guamal, Meta, Colombia
Subdirector Administrativo y Financiero
Teléfono: 3124893191
E-mail: financiera@hospitalguamal.gov.co

Andrea Díaz Ramírez
Hospital Local Primer Nivel E.S.E. Guamal, Meta, Colombia
Gerente
Teléfono: 3214965148
E-mail: gerencia@hospitalguamal.gov.co

PERSONALES

Rubiel Peña Pinzón
Licenciado en Básica Primaria Con Énfasis En Derechos Humanos Y Democracia
Docente del Narciso José Matus Torres, sede El Jordán
Teléfono: 3124969949
E-mail: rupepi26@gmail.com

María Rocío Sánchez León
Psicóloga
Teléfono: 3144330834
E-mail: dannasalome26@gmail.com

Gonzalo Mendoza Ardila
Ingeniero
Teléfono: 3124320233
E-mail: gnzlmendoza@gmail.com

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
Cédula de ciudadanía 1.121.902.138 Expedida en Villavicencio, Meta

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

ENFERMERA

A

Leonor Isabela Peña Peña

C. C. Nº 1.121.902.138 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 1445

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
27 días del mes de junio de 2014

Rector

Decano

Secretario General

Registro: 2901 Libro: 5 Folio: 97

El Secretario General

7685

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. 1445

EN VILLAVICENCIO, A LOS **27** DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DE **2014**, SIENDO LAS **15:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA

C.C. No **1121902138** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

ENFERMERA

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –SNIES- No. **1693**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **1445** REGISTRO Nº **2401** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **5** AL FOLIO **97**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Salud y Protección Social
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA
DEL TALENTO HUMANO EN SALUD



C.C. 1.121.902.138
ENFERMERA
LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Villavicencio

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2014-06-27
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RETHUS: 17/02/2016

Crear-ID.com | 821 9115

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

unir
LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Doña Leonor Isabela Peña Peña

nacida el 30 de julio de 1993 en Villavicencio (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en noviembre de 2018, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria
por la Universidad Internacional de La Rioja

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 27 de marzo de 2019

La interesada,	*El Rector,*	*El Secretario General,*
Leonor Isabela Peña Peña	*José María Vázquez García-Peñuela*	*Juan Pablo Guzmán Palomino*

UNIR-AA-032828

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
977	2019076118	26003994	44382

DEMOSS S.A.

Visto Bueno en el
MINISTERIO DE CIENCIA
INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
para legalizar la firma de D./Dña
JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
por ser el person[illegible]
Logroño, 27 de enero de 2020
O.M. 16 Abril 1996
(VT nº 5.0.E.15)
Alta inspección de la Rioja

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
LA RIOJA

LA JEFE DE ÁREA MARÍA CARMEN RUEDAZ GARCÍA
Directora del Área

CLAVE ALFANUMÉRICA	Nº REGISTRO NAL. DE TÍTULOS	CÓDIGO DE CENTRO	REGISTRO UNIV. DE TÍTULOS	CÓDIGO DE UNIVERSIDAD
UNIR-AA-032824	2019076118	26003994	44382	027

Reverso del título universitario oficial de Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria por la Universidad Internacional de La Rioja, expedido en Logroño el 27 de marzo de 2019 a favor de doña Leonor Isabela Peña Peña, que superó, en noviembre de 2018, las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Fdo.: El Secretario General,

JUSTICIA
ESPAÑOLA
RIOJA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: OLAYA SUAREZ MILENA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 10/14/2016 12:34:15 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QKO123426832
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DIPLOMA DE GRADO PREGRADO ENFERMERA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004899911 1445 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/27/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:
www.cancilleria.gov.co/apostilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

020353 02 NOV 2021

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1121902138, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA, otorgado el 27 de marzo de 2019, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2021-EE-322342.

Que el convalidante adjunta copia del título de ENFERMERA otorgado el 27 de junio de 2014, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de ***"acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que, *"(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 29 de septiembre de 2021, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Dirección

y Gestión Sanitaria, ofertado por la Universidad Internacional de la Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE Nº 252 del 21 de octubre de 2015, con resolución favorable para la renovación de la acreditación de 12 de marzo de 2019.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA, otorgado el 27 de marzo de 2019, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, a LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1121902138, como MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Carla Marcela Parada Vila - 18 de octubre de 2021
Revisó: Paul Andres Sayago Porras
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

110.2020

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Que revisado el archivo documental de contratación que reposa en la Secretaria juridica y de Contratación, se pudo establecer que el contratista: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.902.138 de Villavicencio – Meta, suscribió con el Municipio de Cabuyaro – Meta, contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	24 DEL 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CABUYARO-META NIT: 892099232-4
CONTRATISTA	**LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA** C.C: No. 1.121.902.138 de Villavicencio – Meta
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META.
VALOR	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($30.350.000)
FECHA DE INICIO	01 FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE EJECUCION FINAL	DIEZ (10) MESES, VEINTISEIS (26) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
NOMBREDEL SUPERVISOR	LINA YUSDEY ROZO ORTIZ

Se expide la presente a solicitud del interesado a los VEINTINUEVE (29) dias del mes de Enero de 2020.

ANA YEY NIÑO MENDEZ
Técnica Administrativa
Secretaria Juridica y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Julián Felipe Cepeda Hernández	Ana Yey Niño Méndez	Julián Felipe Cepeda Hernández
Cargo: Secretaria Juridica y de Contratación	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretaria Juridica y de Contratación

110.2020

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Que revisado el archivo documental de contratación que reposa en la Secretaría jurídica y de Contratación, se pudo establecer que la contratista: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.902.138 de Villavicencio – Meta, suscribió con el Municipio de Cabuyaro – Meta, contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	213 DEL 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CABUYARO-META NIT: 892099232-4
CONTRATISTA	**LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA** C.C: No. 1.121.902.138 de Villavicencio – Meta
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL 2 MONITOREO DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE TRAZADORES 2019 DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META.
VALOR	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)
FECHA DE INICIO	26 NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE EJECUCION FINAL	VEINTE (20) DIAS, VEINTISEIS (26) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
NOMBREDEL SUPERVISOR	LINA YUSDEY ROZO ORTIZ

Se expide la presente a solicitud del interesado a los VEINTINUEVE (29) días del mes de Enero de 2020.

ANA YEY NIÑO MENDEZ
Técnica Administrativa
Secretaria Juridica y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Julián Felipe Cepeda Hernández	Ana Yey Niño Méndez	Julián Felipe Cepeda Hernández
Cargo: Secretaria Juridica y de Contratación	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretaria Juridica y de Contratación

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.902.138 de Villavicencio, Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, identificado con Nit 892099232-4, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	**028 DE 2020**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. (15.000.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2020
SUPERVISOR	JHON JAIRO GUTIERREZ PEÑALOZA

Se expide la presente solicitud, a los doce (12) días del mes de enero de 2021

JULIÁN FELIPE CEPEDA HERNANDEZ
Secretario Jurídico y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Dorelis Milena Bautista Acero	Dorelis Milena Bautista Acero	Julián Felipe Cepeda Hernández
Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretario Jurídico y de Contratación

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.902.138 de Villavicencio, Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, identificado con Nit 892099232-4, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	**194 DE 2020**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 25.000.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES MESES
FECHA DE INICIO	OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR	MARTHA CONSUELO DIAZ GUTIERREZ

Se expide la presente solicitud, a los doce (12) días del mes de enero de 2021

JULIÁN FELIPE CEPEDA HERNANDEZ
Secretario Jurídico y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Dorelis Milena Bautista Acero	Dorelis Milena Bautista Acero	Julián Felipe Cepeda Hernández
Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretario Jurídico y de Contratación

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.902.138 de Villavicencio, Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, identificado con Nit 892099232-4, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	**037 DE 2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO -META.
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (24.000.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	CATORCE (14) DE ENERO DE 2021
VALOR ADICIÓN	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (12.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (36.000.000)
PRORROGA No. 1	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2021
SUPERVISOR	MARTHA CONSUELO DÍAZ GUTIÉRREZ

Se expide la presente solicitud, a los seis (6) días del mes de enero de 2022

JULIÁN FELIPE CEPEDA HERNANDEZ
Secretario Jurídico y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Dorelis Milena Bautista Acero	Dorelis Milena Bautista Acero	Julián Felipe Cepeda Hernández
Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretario Jurídico y de Contratación

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.902.138 de Villavicencio, Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, identificado con Nit 892099232-4, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	**272 DE 2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (8.400.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOS(2) MESES Y TRES (3) DIAS
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE
SUPERVISOR	MARTHA CONSUELO DÍAZ GUTIÉRREZ

Se expide la presente solicitud, a los seis (6) días del mes de enero de 2022

JULIÁN FELIPE CEPEDA HERNANDEZ
Secretario Jurídico y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Dorelis Milena Bautista Acero	Dorelis Milena Bautista Acero	Julián Felipe Cepeda Hernández

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.902.138 de Villavicencio, Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, identificado con Nit 892099232-4, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	**075-2023**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META
Actividades	1. Consolidar los informes BAC Búsqueda Activa Comunitaria basados en las visitas de campo que se requieran realizar como cerco epidemiológico en el área urbana y rural y revisar la BAI Búsqueda Activa Institucional enviada por la UPGD: Unidad Primaria Generadora de Datos (Centro de Atención de Cabuyaro) y reportar en los formatos del INS Instituto Nacional de Salud y de la administración como soporte al cumplimiento de los requerimientos de la secretaria de salud departamental UND Unidad Notificadora Departamental en los tiempos establecidos. 2. Desarrollar las actividades en coordinación con la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia incluyendo la IEC Investigación Epidemiológica de Campo, Línea de Tiempo, Apéndice seguimientos a contactos convivientes y no convivientes de los casos indices, cercos epidemiológicos y acciones intersectoriales, que se requieran reportar y enviar a la secretaria de salud del meta durante el mes y demás acciones en cumplimiento de cada uno de los protocolos de vigilancia en salud publica definidos por el instituto nacional de salud.

	3. Consolidar y enviar el Informe de Reporte de Situación (SITREP) y demás acciones que se deriven en la pandemia COVID-19 según orientaciones y lineamientos del Ministerio de Protección Social. Se debe enviar de acuerdo a presentación de caso positivo a la secretaria Departamental y/o de acuerdo a necesidad. 4. Consolidación y el seguimiento y/o modificaciones según corresponda al plan de contingencia de prevención y mitigación del COVID-19 del Municipio de Cabuyaro, plan de viruela símica y demás planes derivados de enfermedades emergentes o procesos vacunales d jornadas nacionales departamentales o nacionales o planes especiales de intensificación de la vacunación en coordinación con el profesional universitario encargado de salud de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia. 5. Participar en coordinación con la profesional universitaria de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia en la formulación del PAS anual y su cargue en plataforma y reporte de respectivos informes. 6. Participar en la evaluación trimestral del Planes Territoriales de Salud 2021 en la plataforma de SISPRO y hacer su respectivo cargue. 7. Organización y ejecutar de los diferentes Comités en donde se requiera y se traten temas de salud pública con el cumplimiento de los tiempos y programaciones por cronograma, invitación - convocatoria, seguimiento y cumplimiento al plan de acción y soportes de asistencia y/o ejecución y el seguimiento y coordinación de cada una de sus actividades según el plan de acción. 8. Realizar articulación con todas las instituciones competentes para garantizar el cabal cumplimiento de las acciones de salud pública, participación de asistencias técnicas, reuniones de concertación de estrategias de orden

	departamental y nacional en coordinación con el profesional universitario de secretaria de gobierno, seguridad y convivencia. 9. Elaborar y rendir de informes relacionados con la ejecución de programas, proyectos, compromisos de las asistencias técnicas, cuentas de alto costo y actividades de salud pública, vigilancia en salud pública que sean requeridos por las diferentes instancias municipal, departamental y nacional, además participar en la construcción del informe de rendición de cuentas y coadyuvar en su socialización con la comunidad. 10. Coordinar de las acciones y estrategias de prevención, control, mitigación y vacunación de todos los biológicos y demás eventos de salud pública que implemente el Ministerio de salud y protección social y la secretaria de salud departamental. 11. Ejecutar de las acciones individuales y colectivas que se generen según protocolos de los eventos de salud pública reportados por la UPGD o por retroalimentación en el Municipio de Cabuyaro. 12. Realizar coordinación con las EAPB para que se dé cumplimiento a los protocolos de vigilancia en cuanto a autorizaciones de servicios pruebas y medicamentos según requerimientos. 13. Realizar la consolidación y envío de informes mensuales requeridos por parte de los entes departamentales y nacionales. 14. Intervenir en la coordinación, participación y organización de todas las acciones, jornadas, brigadas de salud etc. que se programen en el Municipio de Cabuyaro en cumplimiento de las directrices de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia y el plan territorial de salud, de la secretaria departamental y del ministerio de salud y protección social. 15. Mantener comunicación constante con la oficina de comunicaciones y sistemas de información

	para que se publiquen en redes sociales y pagina web mensajes, piezas, videos etc. necesarios para publicitar los requerimientos de la salud pública municipal para todos los eventos.
Valor inicial	Dieciocho millones cuatrocientos mil pesos Mcte ($18.400.000)
Valor adicional	Nueve millones doscientos mil pesos Mcte. ($9.200.000)
Tiempo de ejecución inicial	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio	Veinte (20) de enero de 2023
Prorroga	Dos (2) meses
Fecha de terminación	Diecinueve (19) de julio de 2023
Supervisor	MARTHA CONSUELO DIAZ GUTIERREZ

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.

Nubia Martinez Carrillo

NUBIA ESPERANZA MARTINEZ CARRILLO
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyecto:	Elaboró:	Reviso:
Nubia Esperanza Martinez Carrillo	Dorelis Milena Bautista Acero	Nubia Esperanza Martinez Carrillo
Cargo: secretaria Jurídica y de Contratación	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: secretaria Jurídica y de Contratación

LA SECRETARÍA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO — META

CERTIFICA

Que revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **ISABELLA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía **No.1.121.902.138 de Villavicencio - Meta**, suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación:

No. CONTRATO:	**358 DE 2023**
Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTON DE SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE CABUYARO – META.**
Actividades:	1. Consolidar los BAC Búsqueda Activa Comunitaria basadas en las visitas de campo que se requiere realizar como cerco epidemiológico en el área urbana y rural y revisar la BAI Búsqueda Activa Institucional enviada por la UPGD: Unidad Primaria Generada de Datos (Centro de Atención de Cabuyaro) y reportar en los formatos del INS Instituto Nacional de Salud y de la administración como soporte al cumplimiento de los requerimientos de la secretaria de salud departamental UND Unidad Notificadora Departamental en los tiempos establecidos. 2. Desarrollar las actividades en coordinación con la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia incluyendo la IEC Investigación Epidemiológica de Campo, Línea de tiempo, Apéndice 2 seguimientos a contactos convivientes y no convivientes de los casos índices, cercos epidemiológicos y acciones intersectoriales, que se requieran reportar y enviar a la secretaria de salud del Meta durante el mes y demás acciones en cumplimiento de cada uno de los protocolos de vigilancia en salud pública definidos por el instituto nacional de salud. 3. Consolidar y enviar el informe de Reporte de Situación (SITREP) y demás acciones que se deriven en la pandemia COVID-19 y demás eventos de interés en salud pública que lo requieran según orientaciones y lineamientos del Ministerio de Protección Social. Se debe enviar de acuerdo a presentación de caso positivo a la Secretaria Departamental y/o de acuerdo a necesidad. 4. Consolidación y el seguimiento y/o modificaciones según corresponda al plan de contingencia de prevención y mitigación del COVID-19 del municipio de Cabuyaro, plan de viruela simica y demás planes derivados de enfermedades emergentes o procesos vacunales de jornadas nacionales departamentales o nacionales o planes especiales de intensificación de la vacunación en

coordinación con el profesional universitario encargado de la salud de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia.

5. Participar en coordinación con la profesional universitaria de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia en la formulación del PAS anual y se cargue en plataforma y reporte de respectivos informes.
6. Participar en la evaluación trimestral del Planes Territoriales de Salud 2021 en la plataforma de SISPRO y hacer su respectivo cargue.
7. Organización y ejecutar de los diferentes comités en donde se requieran y traten temas de salud publica con el cumplimiento de los tiempos y programaciones por cronograma, invitación – convocatoria, seguimiento y cumplimiento al plan de acción y soportes de asistencia y/o ejecución y el seguimiento y coordinación de cada una de sus actividades según el plan de acción.
8. Realizar articulación con todas las instituciones competentes para garantizar el cabal cumplimiento de las acciones de salud pública, participación de asistencias técnicas, reuniones de concertación de estrategias de orden departamental y nacional en coordinación con el profesional universitario de secretaria de gobierno, seguridad y convivencia.
9. Elaborar y rendir de informes relacionadas con la ejecución de programas, proyectos, compromisos de las asistencias técnicas, cuentas de alto costo y actividades de salud pública, que sean requeridos por las diferentes instancias municipal, departamental y nacional, además participar en la construcción del informe de rendición de cuentas y coadyudar en su socialización con la comunidad.
10. Coordinar de las acciones y estrategias de prevención, control, mitigación y vacunación de todos los biológicos y demás eventos de salud pública que implemente el ministerio de salud y protección social y la secretaria de salud departamental.
11. Ejecutar las acciones individuales y colectivas que se generen según protocolos de los eventos de salud publica reportados por la UPGD o por retroalimentación en el municipio de Cabuyaro.
12. Realizar coordinación con las EAPB para que se de cumplimiento a los protocolos de vigilancia en cuanto a autorizaciones de servicios pruebas y medicamentos según requerimientos.
13. Realizar la consolidación y envió de informes mensuales requeridos por parte de los entes departamentales y nacionales.
14. Intervenir en la coordinación, participación y organización de todas las acciones, jornadas, brigadas de salud etc que se programen en el municipio de Cabuyaro en cumplimiento de las directrices de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia y el plan territorial de salud y protección social.

	15. Mantener comunicación constante con la oficina comunicaciones y sistemas de información para que se publiquen en redes sociales y pagina web mensajes, piezas, videos etc necesarios para publicitar los requerimientos de la salud pública para todos los eventos.
Valor del contrato:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 21.466.000).
Tiempo de ejecución:	CUATRO (04) MESES Y VEINTE (20), CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023
Fecha de terminación:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisor:	MARTHA CONSUELO DIAZ GUTIERREZ Profesional Universitario de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Esta certificación se expide en el municipio de Cabuyaro – Meta a los quince (15) días del mes de Enero de 2024.

MARIA FERNANDA LEON LINARES
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyecto:	Elaboró:	Revisó:
Luz Marina Vargas Gutiérrez	Luz Marina Vargas Gutiérrez	María Fernanda León Linares
Cargo: Profesional Universitario Secretaria Jurídica y de Contratación	Cargo: Profesional Universitario Secretaria Jurídica y de Contratación	Cargo: secretaria Jurídica y de Contratación

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en la Empresa, certificamos que la señora **LEONOR ISABEL PEÑA PEÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No.1.121.902.138, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describe a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No.515 de 12 mayo de 2023

-Objeto: prestación de servicios profesionales como Enfermero para la ejecución de los Planes de Intervenciones Colectivas en la Empresa Social del Estado del departamento del Meta E.S.E. Solución Salud
-Plazo de ejecución: siete (7) meses y quince (15) días
-Valor: treinta y un millón quinientos mil pesos ($31.500.000)
-Fecha de inicio: 12 de mayo de 2023
-Fecha de terminación: 27 de diciembre de 2023

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los 23 días del mes de enero de 2024.

LOREN CRISTINA OCAMPO CABRERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE SOLUCION SALUD

Elaboro Angela P. Ospina. Oficina Jurídica

Departamento del Meta
Empresa Social del Estado
NIT 822006595-1

GOBERNACIÓN DEL META

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD

CERTIFICA:

Que la señora **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.902.138, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describen a continuación:

Contrato de prestación de servicios No.666 de 18 de abril de 2022

-Objeto: Prestación de servicios profesionales como Enfermera para la ejecución de los Planes de Intervenciones Colectivas contratados por la ESE Solución Salud en el municipio de Cabuyaro.
-Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, doce (12) días.
-Valor: Veintinueve millones cuatrocientos mil pesos ($29.400.000) moneda corriente.
-Adición: Dos millones de pesos ($2.000.000) Cte.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de enero de 2023

LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE SOLUCION SALUD

Elaboro Angela P. Ospina. Oficina Jurídica

Departamento del Meta
Empresa Social del Estado

GOBERNACIÓN DEL META

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en la Empresa, certificamos que la señora **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA,** identificado con cedula de ciudadanía No.1121902138, estuvo vinculado contractualmente con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e independencia, mediante Contratos de Prestación de Servicios, como se describen a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 573 del 7 de abril 2021

-Objeto: Prestación de servicios Profesionales como Enfermera para Coordinadora en la ESE departamental Solución Salud para la ejecución y apoyo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectiva en el municipio de Cabuyaro contrato No.124 de 2021
-Plazo de ejecución: ocho (8) meses
-Valor: veintisiete millones de pesos ($27.000.000) M/cte.
-Prorroga: veinticuatro (24) días
-Adición: dos millones trescientos sesenta y dos mil quinientos pesos $2.362.500)
-Fecha de inicio: 7 de abril de 2021
-Fecha de terminación: 31 de diciembre 2021

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE SOLUCION SALUD

Elaboro Angela P. Ospina. Oficina Jurídica

Departamento del Meta
Salud
Empresa Social del Estado

NIT.822006595-1

GOBERNACIÓN DEL META

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSO HUMANO (E)

HACE CONSTAR:

Que **LA E.S.E "SOLUCIÓN SALUD DEL META"**, suscribió con LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA **identificada** con cédula de ciudadanía No 1.121.902.138, los siguientes contratos:

- Orden de Prestación de Servicios No.985 del 1 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

OBJETO: El Contratista presta sus servicios como enfermera PIC en el Centro de Atención de Cabuyaro.

VALOR MENSUAL **$ 3.094.000 .00**

La presente se expide a solicitud de la interesada a los ocho (08) días del mes de enero de 2019.

LUZ MARIA CARREÑO LEON

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**CERTIFICACIÓN**	**CÓDIGO: U110R-FO615** **FECHA: 22/06/2016** **VERSIÓN: SIETE (7)**

CONSECUTIVO No. 5525

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA

DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016 se reorganizo el Sector Salud en el Distrito Capital, el cual consagra en su Artículo 5 la subrogación en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos de la Oficina de Contratación de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. se encontró que el (la) señor(a) **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA** como, **ENFERMERA (O)**, identificado (a) con C.C. Núm. 1121902138, tiene con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. varias órdenes de Prestación de Servicio. Sin que exista solución de continuidad en su ejecución, desarrollando las obligaciones pactadas con autonomía técnica, Administrativa y sin subordinación laboral alguna desde el día 09 de marzo de 2016 hasta el 31 de julio de 2016.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los diecisiente (17) dias del mes de septiembre de 2018.

ÁLVARO GALVIS BARRIOS
Director de contratación

Andrés Ruiz

Calle 66 # 15-41
contratación@subrednorte.gov.co
Tel.:3499080 Ext.189
Nit: 900971006-4

Rhocampo S.A.S

IPS RHOCAMPO S.A.S
Nit 900743605-9

CERTIFICA QUE:

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA, identificada con cedula de ciudadania número 1.121.902.138 de Villavicencio - Meta, prestó los servicios profesionales a la IPS RHOCAMPO SAS, en el cargo de Coordinadora Asistencial, en atención domiciliaria, mediante contrato de prestación de servicios desde el mes de septiembre de 2016 a enero de 2018. Generando un alto grado de compromiso y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada en Villavicencio a los 21 dias del mes de agosto del año 2018.

ROSA HELENA OCAMPO SUAREZ
Representante legal
RHOCAMPO S.A.S.
NIT:900743605-9

Proyectó: Elsa A. Caicedo
Directora administrativa

Carrera 42 # 33 B - 32 Barrio Barzal
Teléfono: 6836694
Email: rhocamposas@gmail.com

FUNDACIÓN ENTIDAD SOCIAL
NIT 900668778-3

FUNDACION ENTIDAD FES
NIT 900668778-3

CERTIFICA QUE:

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.902.138 de Villavicencio - Meta, prestó los servicios profesionales a la Fundación FES, desarrollando actividades sociales con población vulnerable, mediante contrato de prestación de servicios desde el mes de septiembre a diciembre de 2015. Generando un alto grado de compromiso y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada en Villavicencio a los 21 días del mes de agosto del año 2018.

ROSA HELENA OCAMPO SUAREZ
Representante legal

Calle 32 # 38-83 Barrio Barzal
Celular: 3133908293 Teléfono: 6836694
Email: fundacionentidadsocial@gmail.com

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E.

HACE CONSTAR

Que la Enfermera **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.902.138 de Villavicencio Meta, laboró como Enfermera de prestación de Servicio Social Obligatorio desde el 05 de Agosto de 2014 hasta el 04 de Agosto de 2015 en el Hospital Local de Guamal con NIT No.800.037.202-3, con Código 217, Grado 01, según Resolución No. 030 del 05 de Agosto de 2014 y Acta de Posesión No. 25 del 05 de Agosto de 2014.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Guamal a los Diez (10) días del mes de Agosto de 2015.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT. 800.037.202-3
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL
DE GUAMAL E.S.E.

ALBA DEL PILAR GARCIA GUAYABO
Subdirectora Administrativa y Financiera

11-Agosto-2015
H: 11+34

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.902.138 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 16 de Septiembre de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO PARA EL CUIDADO, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de acuerdo con sus realidades y las necesidades de su contexto.
2. Realizar labores de cuidado (como apoyo en la alimentación, cambios posturales, cambio de pañales, entre otras) que faciliten la participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en las experiencias de la forma de atención.
3. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
4. Asistir y participar en las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
5. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
6. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la

Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.902.138 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 16 de Septiembre de 2024 hasta el 16 de Mayo de 2025, ocupando el cargo de APOYO PARA EL CUIDADO, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de acuerdo con sus realidades y las necesidades de su contexto.
2. Realizar labores de cuidado (como apoyo en la alimentación, cambios posturales, cambio de pañales, entre otras) que faciliten la participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en las experiencias de la forma de atención.
3. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
4. Asistir y participar en las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
5. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
6. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la

Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

C.C. 52.119.748 de Bogotá

Diagonal 4 1C - 54

Multifamiliar María del Carmen

Torre 7 Apt.101

Teléfono 608 6553062

Celular 323 2798668 yenyasmin@hotmail.com

PERFIL

Soy licenciada en educación Infantil y Desarrollo integral en formación, me caracterizo por ser una persona responsable, asertiva y con gran vocación de servicio. Tengo la facilidad y disposición para trabajar en equipo, así como empatía y paciencia con los niños. Soy organizada, dinámica y perseverante en los proyectos que emprendo. Manejo de técnicas didácticas y actividades que promueva la aplicación de conocimientos adquiridos.

Procuro la formación integral es decir una formación tanto a nivel de conocimientos como a nivel de valores, tengo alta capacidad de compromiso, colaboración, gran sentido de responsabilidad, honestidad en el desarrollo de actividades. Busco mi crecimiento personal y desarrollo laboral para proyectar mis capacidades, conocimientos y adquirir nuevos saberes y experiencia laboral.

FORMACIÓN ACADEMICA

UNIMINUTO

- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL – actualmente (Noveno semestre).
- DIPLOMADO EN EDUCACION INSCLUSIVA

POLITECNICO AGROINDUSTRIAL

- TECNICO EN PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA INFANTIL

POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA

- DIPLOMADO EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

POLITECNICO DE SURAMERICA

- DIPLOMADO EN DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS
- DIPLOMADO EN INCLUSIÓN EDUCATIVA
- DIPLOMADO EN EDUCACION ESPECIAL

POLITECNICO DE COLOMBIA

- DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
- DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA Y LÚDICA
- DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS
- DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BÁSICA
- DIPLOMADO EN NEUROTECNOLOGIA EDUCATIVA

SENA

- CIUDADANO DIGITAL – COMPETENCIA PARA USO PRODUCTIVO DE INTERNET - COLOMBIA
- SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL
- COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO
- EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y SERVICIO AL CLIENTE
- ENGLISH DOT WORKS BEGINNER INGLÉS

ICBF – UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD EAFIT – FUNDACION LAS GOLONDRINAS

- ENTORNOS PROTECTORES DE LA PRIMERA INFANCIA, UNA APUESTA POR LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO ARMÓNICO DE NIÑOS Y NIÑAS.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

- PRIMER RESPONDIENTE ¡GENTE QUE AYUDA!

INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "TEDDY TORNBAUND"

- PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS.

ARQUIDIOCESIS DE VILLAVICENCIO PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO

- ACTIVIDADES RECTORAS DE LA PRIMERA INFANCIA
- ESTRATEGIAS DE AIEPI
- DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL CENAL

- DIPLOMADO POLITICAS DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
- DIPLOMADO ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA.
- DIPLOMADO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA.
- DIPLOMADO AMBIENTES PEDAGÓGICOS PARA LA PRIMERA INFANCIA.

COLEGIO COLSUBSIDIO

- BACHILLERATO PARA ADULTOS
 Bogotá 1.997

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CEE

Cargo: Apoyo a la Experiencia
Fecha: Agosto 2024 al 16 de Mayo de 2025
Actividades Desarrolladas: Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Trabajo de las actividades de acuerdo con la planeación y el proceso de enseñanza en el área de Pedagogía Para La Paz, La Memoria Y el Amor. De acuerdo como lo indica el manual operativo de la modalidad Atrapasueños.
Jefe Inmediato: Ana María Reyes Mosquera
Teléfono: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CEE

Cargo: Instructora de Taller
Fecha: Mayo 2023 a Agosto 2024
Actividades Desarrolladas: Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Trabajo de las actividades de acuerdo a la planeaciones y el proceso de enseñanza en el área de exploración vocacional. Al igual la elaboración de informes mensuales y la sistematización de acuerdo como lo indica el manual operativo de la modalidad Tú a Tú.
Jefe Inmediato: Dr. Fredy Rivera
Teléfono: 3115897619

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

Programa Promoción a la Familia
Cargo: Auxiliar administrativo
Fecha: Enero 2023 a Mayo 2023
Actividades Desarrolladas: Apoyo en el proceso administrativo y trabajo social con el adulto mayor y madres cabeza de familia en el curso de modistería.
Jefe inmediato: Hna. Wadivis Casas
Celular: 313 848 2515

Programa Centro de desarrollo y formación integral Padre José Otter
Cargo: Auxiliar de aula
Fecha: Enero 2022 a Diciembre 2022
Actividades Desarrolladas: Acompañamiento en el proceso de los jóvenes de 13 a 17 con jóvenes con discapacidad cognitiva, autismo. Síndrome de Down, microcefalia y demás, desempeñe mi labor como docente de aula durante el año lectivo por reemplazo de la docente por licencia de maternidad, mi desempeño fue desde elaboración de planeaciones, la ejecución de actividades dentro de aula, respecto a la malla curricular que maneja la fundación.
Jefe inmediato: Yenny Morales
Celular: 311 854 3819

CORPORACION COMUNIAD DE VIDA TEKOA CORP.

Cargo: Auxiliar Pedagógica
Fecha: Febrero 2020 a Diciembre 2020
Febrero 2021 a Diciembre 2021
Actividades Desarrolladas: Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias, niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades. Trabajo de las actividades rectoras juego, arte Medio y Literatura de acuerdo con el proyecto pedagógico. Para el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación inicial. Trabajo con niños de primera infancia y madres gestantes, recopilación de documentación solicita por el ICBF en el programa de Modalidad Familiar.
Jefe Inmediato: Martha Mojica – Jenny Baquero
Teléfono: 673 5552

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE VILLACIVENCIO – PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO

Cargo: Auxiliar Pedagógica
Fecha: Enero 2019 a Diciembre 2019
Actividades Desarrolladas: Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias, niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades. Trabajo de las actividades rectoras juego, arte Medio y Literatura de acuerdo con el proyecto pedagógico. Para el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación inicial. Trabajo con niños de primera infancia y madres gestantes, recopilación de documentación solicita por el ICBF en el programa de Modalidad Familiar
Teléfono: 663 4949

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE VILLACIVENCIO - PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO

Cargo: tutora de internos
Fecha: Enero 2018 a Diciembre 2018
Febrero 2017 a Noviembre 2017
Actividades Desarrolladas: Acompañamiento y apoyo a niños internos de la institución en guía de tareas cuidado personal de día y noche.
Teléfono: 663 4949

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

Cargo: Auxiliar Administrativo
Fecha: Febrero 2015 a Diciembre 2015
Enero 2016 a Diciembre 2016
Actividades Desarrolladas: Apoyar a familias vulnerables con negocios; capacitándolos en temas de contabilidad básica e inventario. Asistiéndolos también en la parte psicosocial de la familia.
Jefe inmediato: Hermana Elsa Salazar
Celular: 311 854 3819

REFERENCIAS

MARLENY VARGAS BADILLO

Talento Humano
Tel. 311 854 3819

NELA PATRICIA ORTIZ ROMERO

Docente en las áreas de español, Ética y Valores y Plan lector
Gimnasio Superior del Meta
Tel. 313 445 5265

AMANDA GONZALEZ

INDEPENDIENTE
Contador Público
Tel. 479 6994 - 313 260 2977



YENY YASMIN LAVERDE PEREZ
C.C: 52.119.748 de Bogotá D.C.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Hace constar que

Yeny Yasmin Laverde Perez

Participó y aprobó el curso

EDUCACIÓN INCLUSIVA

con una duración de 32 horas

Se expide el día
29 de abril de 2020

Marelen Castillo

Marelen Castillo Torres
Vicerrectoría General Académica

Xm0JZBCZns

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

Y EL

INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta
y Resolución 0015 de 2008 de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"
(Ley N° 1064 del 26 de julio de 2006)

Confiere a:

YENY YAZMIN LAVERDE PEREZ
C.C. 52.119.748 de Bogotá

EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Técnico en:

Pedagogía y Psicología Infantil

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE 1200 HORAS

Rector

Director Académico

Secretario

Expedido en Villavicencio a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2015

Serial No. 3455

Resolución: 01731/94 y 1298/96 Secretaría de Educación del Meta

Resolución: 0018 de 2005 Secretaría de Educación de Villavicencio

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley No. 1064 / Julio de 2006

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2.015 se reunieron con el fin de formalizar la certificación Técnica Laboral del estudiante YENY YASMIN LAVERDE PEREZ , identificado con cédula de ciudadanía número 52.119.748 de BOGOTA . Rector, Miembros de la Junta Directiva, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según resolución No 1298 de 1996 emanada de la Secretaria de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capitulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) Ley 1064 de Julio 26 de 2006 "EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO".

Comprobada la situación legal y académica del alumno quien desarrolló un proceso de Convalidación por Suficiencia Académica presentando; trabajos Dirigidos y Evaluados para aprobar los estudios correspondiente a los niveles de capacitación en el programa, se procede a otorgar el Certificado de Técnico en **PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA INFANTIL**, registrado con el serial No. 5690, al estudiante cuyos nombres apellidos y numero de documento de identidad se relaciona a continuación:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ C.C. 52.119.748 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 52 de fecha Dieciocho de Diciembre de 2015 Promoción que consta de 165 estudiantes certificados, comenzando con el **serial** N.R.3925 que corresponde a: **MARLY VIVIANA ARROYO RODRIGUEZ** del programa **ADMINISTRACION BANCARIA** y cierra con el serial N.R. 4090 que corresponde a: **DEISY SALAMANCA CASTILLO** del programa **SECRETARIADO EJECUTIVO BILINGÜE.**

En constancia se firma y sella la presente por los integrantes de la Junta Directiva del Instituto

Dr. JOSE ALBERTO NIETO ROJAS
Presidente Ejecutivo.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Rector.

Dr. WILSON SOTOMONTE CARRILLO
Director de Proyectos Institucionales.

OLGA LUCIA ALVARADO OLARTE
Directora Académica.

CLAUDIA MARCELA RUEDA OSSA
Secretaria General.

"Capacitando hoy, el hombre del mañana con criterio social" por competencias laborales

Villavicencio: Sede "A" Barrio San Fernando: Cra. 31A No. 34-35 Tels.: 662 18 39 - 671 55 76 - 662 76 81, Sede "B". Barrio El Barzal Cra. 35 No. 34A-15 Tel.: 663 53 02, Sede "C" Barrio El Barzal. Colegio Paulo VI, Cra. 34 No. 35-21 Tel.: 663 08 32, Sede "D" Barrio El Barzal: Calle 35 No. 34-55 Tel.: 663 06 45
Sede "E" Barrio El Barzal Cra. 36 No. 34A-37 Tel.: 663 07 13, Acacías: Cra. 15 No. 14-20 Centro Tel.: 656 02 96, Restrepo: Calle 7 No. 5-46 Junto al antiguo Banco Agrario
Cel.: 310 585 6444, Yopal (Casanare): Calle 12 No. 22-33 Barrio Bello Horizonte Tel.: 635 84 44, San José del Guaviare: Calle 17 No. 21-28 Local 1 Barrio Bello Horizonte Tel.: 584 91 77
Bachillerato Semestralizado por ciclos (a través de módulos)
Cels. Institucionales: 312 587 2639 - 313 377 1678 E-mail: informacion@poliagro.edu.co www.poliagro.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

MEDELLÍN - 10 DE ABRIL DE 2021 AL 14 DE MAYO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210514

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210514A-134661

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - ABRIL25 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210425
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210425S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el Nº de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

INCLUSIÓN EDUCATIVA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO24 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200524
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200524S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

EDUCACION ESPECIAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO 11 DE 2022 A JUNIO 07 DE 2022
Registrado en el Libro de Actas No 0020220607
CÓDIGO DE SEGURIDAD 220607S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

MEDELLIN - 27 DE FEBRERO DE 2021 AL 02 DE ABRIL DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210402

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210402A-249539

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA Y LÚDICA

MEDELLIN - 27 DE MARZO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210430

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210430A-254599

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS

MEDELLIN - 05 DE JUNIO DE 2021 AL 09 DE JULIO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210709

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210709A-273082

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BÁSICA

MEDELLIN - 09 DE OCTUBRE DE 2021 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211112

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211112A-291306

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgadamediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NEUROTECNOLOGÍA EDUCATIVA

MEDELLIN - 12 DE FEBRERO DE 2022 AL 18 DE MARZO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020220318

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220318A-357599

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52119748

Cursó y aprobó la acción de Formación

CIUDADANO DIGITAL COLOMBIA: COMPETENCIAS PARA USO PRODUCTIVO DE INTERNET

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Quince (15) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20091840602

SGCV20091840602 15/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENYYASMIN LAVERDE PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.119.748

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogota, D. C., a los siete (7) días del mes de enero de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGCV20091620255 - 2009/10/02
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93030063458CC52119748C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CERTIFICA

Que YENYYASMIN LAVERDE PEREZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52.119.748 de Bogotad.C., realizó y aprobó el curso de SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de A (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Bogota, D. C., a los siete (7) días del mes de enero de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93030063458CC52119748E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52.119.748

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

15738880 - 02/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400590410CC52119748C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que YENY YASMIN LAVERDE PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52.119.748 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400590410CC52119748E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52.119.748

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

35959559 - 22/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001194554CC52119748C.

SENA
REGIONAL META

EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que YENY YASMIN LAVERDE PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52.119.748 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y SERVICIO AL CLIENTE con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Villavicencio, a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector (E) CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001194554CC52119748E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52119748

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Andrés Islas. a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

75782424 - 12/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539002336405CC52119748C.

REGIONAL SAN ANDRÉS

EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

CERTIFICA

Que YENY YASMIN LAVERDE PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52119748 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en San Andrés Islas. a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539002336405CC52119748E.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Unión Temporal Universidad EAFIT-Fundación las Golondrinas

Contrato interadministrativo No. 011-1787 de 2019 ICBF - ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

YENI YASMIN LAVERDE PEREZ

C.C. 52119748 , Expedida en BOGOTÁ - BOGOTÁ.

Participó en:

El curso entornos protectores de la primera infancia, una apuesta por la protección y el desarrollo armónico de niños y niñas.

Dado en la ciudad de Medellín de manera virtual 70 horas
el día 26 de enero de 2022

Claudia Alejandra Gélvez Ramírez
Directora de Primera Infancia
Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

Catalina Velásquez Bernal
Directora de Educación Permanente
UNIVERSIDAD EAFIT



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

CC 52119748

Tomó el curso virtual gratuito
Primer Respondiente, ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

09 de Abril de 2019

SBI-20190942101786

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta

El Instituto de Educación de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano "TEDDY TORNBAUN"

Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio, según Resolución 578 del 23 de septiembre de 2004

Hace Constar Que:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

C.C. 52.119.748 de Bogotá

Recibió capacitación en :

"PRIMEROS AUXILIOS BASICOS"

Con intensidad de 5 horas

Esta Constancia se expide en Villavicencio, a los seis (06) días de junio de 2022

GINA PAHOLA RODRIGUEZ
Directora Instituto Teddy Tornbaun

IETT-PAB-972-2022



Certifica que :

Yeny Jazmín Laverde Pérez

Identificada con C.C 52.119.748

Participò y aprobò el taller presencial de 40 horas en:

Actividades Rectoras de la Primera Infancia.

Dado en Villavicencio a los 18 dias del mes de noviembre del 2019

En consatancia firma:

Pbro. Carlos Alberto Ricardo P. C.C 11.295.622
Representante Legal
Pastoral Social Villavicencio

ARQUIDIOCESIS DE VILLAVICENCIO

PASTORAL SOCIAL

CÁRITAS VILLAVICENCIO

Certifica que:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Identificada con C.C 52119748

Participo Y Aprobó El Taller de 20 Horas Presenciales En:

Estrategias de AIEPI

Dado en Villavicencio a los 20 días del mes de Diciembre del 2019:

En constancia firma:

Carlos Alberto Ricardo Perdomo cc 11298622
Representante legal
Pastoral social Villavicencio

ARQUIDIOCESIS DE VILLAVICENCIO
PASTORAL SOCIAL
CARITAS VILLAVICENCIO

Certifica que:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Identificado con C.C 52.119.748

Participo en la formación integral de Agente de Pastoral Social en:

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Con una intensidad de 10 horas

Dado en Villavicencio a los 20 días del mes de diciembre del 2019:

En constancia firma:

H. Elsa S. Salazar S.

Hna Elsa Salazar Sánchez
Subdirectora operativa y de proyectos
Pastoral Social Villavicencio

Pbro. Carlos Alberto Ricardo Perdomo
Representante legal
Pastoral Social Villavicencio

Jeydi Yaneth González Ortiz
Subdirectora administrativa y financiera
Pastoral Social Villavicencio

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL

CENAL

"En Educación la Mejor Opción con Sentido Social"

Tekoa Corp

comunidad de vida

INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 2996 / 2018 S.E.V.

Confiere a

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Identificado(a) con cedula de ciudadanía 52,119,748 de BOGOTA D.C

Curso en

POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

Con una intensidad de 60 Horas
Dado en Villavicencio el día 15 de junio de 2.020

YURI VIVIANA ALVIS GUALTERO
DIRECTORA ACADÉMICA

JESSICA FORERO
DOCENTE

Cra 36 # 34ª 46 Barzal - Villavicencio - Meta - Tel. (098) 6848757 - CEL. 3192185082
Email: cenalfortec@gmail.com

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL
CENAL
"En Educación la Mejor Opción con Sentido Social"

Tekoa Corp
comunidad de vida

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 2996 / 2018 S.E.V.

Confiere a

YENY YASMIN LAVERDE PÉREZ

Identificado(a) con cedula de ciudadanía 52,119,748 de BOGOTÁ D.C

Diplomado en

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA

Con una intensidad de 120 Horas
Dado en Villavicencio el día 27 de Noviembre de 2.020

YURI VIVIANA ALVIS GUALTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JESSICA MARCELA FORERO RODRÍGUEZ
DOCENTE

Cra 36 # 34ª 46 Barzal - Villavicencio - Meta - Tel. (098) 6848757 - CEL. 3192185082
Email: cenalfortec@gmail.com

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL

CENAL

"En Educación la Mejor Opción con Sentido Social"

Tekoa corp

comunidad de vida

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 2996 / 2018 S.E.V.

Confiere a

YENY YASMIN LAVERDE PÉREZ

Identificado(a) con cedula de ciudadanía 52,119,748 de BOGOTÁ D.C

Diplomado en

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Con una intensidad de 120 Horas
Dado en Villavicencio el día 30 de Noviembre de 2.020

YURI VIVIANA ALVIS GUALTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MILENA SALAZAR
DOCENTE

Cra 36 # 34ª 46 Barzal - Villavicencio - Meta - Tel. (098) 6848757 - CEL. 3192185082
Email: cenalfortec@gmail.com

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL
CENAL
"En Educación la Mejor Opción con Sentido Social"

Tekoa corp
comunidad de vida

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 2996 / 2018 S.E.V.

Confiere a

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Identificado(a) con cedula de ciudadanía 52119748 de BOGOTA

DIPLOMADO

AMBIENTES PEDAGOGICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Con una intensidad de 120 Horas
Dado en Villavicencio el día 31 de Julio de 2.021

YURI VIVIANA ALVIS GUALTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JESSICA MARCELA FORERO
DOCENTE

Cra 36 # 34ª 46 Barzal - Villavicencio - Meta - Tel. (098) 6848757 - CEL. 3192185082
Email: cenalfortec@gmail.com

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ICFES

Teniendo en cuenta que:

LAVERDE PEREZ YENY YASMIN

Identificado(a) con 52119748 y el número de registro SNP VG9720073270 presentó y aprobó el examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 8 de Noviembre de 1997 de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 002225 de 5 de noviembre de 1993

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Copia expedida el 25 de diciembre de Bogotá D.C.

Nota: el presente diploma tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co

DIRECTOR ICFES

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución No. 314 de 4 de marzo de 1998

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto número 002225 de 5 de noviembre de 1993 expedido por el Gobierno Nacional, el ICFES realizó exámenes para la Validación del Bachillerado Académico, durante los días

8 de Noviembre de 1997

Que de acuerdo con la citada norma corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de Bachiller a las personas que se señalan a continuación, quienes aprobaron los exámenes de Validación del Bachillerato Académico:

NOMBRE: LAVERDE PEREZ YENY YASMIN
IDENTIFICACIÓN: 52119748
N°. REGISTRO SNP: VG9720073270

ARTÍCULO 2°.- Por el ICFES expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDALENA MANTILLA CORTES
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE
DIRECTOR ICFES

Copia expedida 25 de diciembre de (Original Fdo.)

Nota: Esta acta tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co

Secretario General

Diseño: Grupo de Procesos Editoriales de la Secretaría General del ICFES

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.119.748 de Bogotá D.C, labora en esta entidad desde el 26 de Agosto de 2024 hasta el 16 de Mayo de 2025, ocupando el cargo de APOYO A LA EXPERIENCIA, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.

10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2025.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.119.748 de Bogotá D.C, laboro en esta entidad desde el 06 de Mayo de 2023 hasta el 09 de Agosto de 2024, ocupando el cargo de Instructora De Taller, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo, para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.119.748 de Bogotá, ha laborado en esta institución con contrato a término fijo inferior a un año del 15 de febrero a diciembre 23 de 2015, de enero a diciembre de 2016, de febrero 1 a diciembre 23 de 2022, en el cargo de Auxiliar de Aula del Centro de Desarrollo y Formación Integral Padre José Otter. Y del 1 de febrero al 5 de mayo de 2023 en el cargo de Auxiliar Administrativo del programa Promoción a la Familia. Demostrando su honorabilidad, responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado como referencia laboral, en la ciudad de Villavicencio, hoy 21 de febrero de 2024

CONSTE,

P. HENRY CUCAITA PEREZ
Presidente

Villavicencio, calle 12 No.47A – 11 1ra. Etapa Barrio Esperanza. Teléfono (098) 666 34 28- 668 33 36 Celular 3118543819.
www.fundacioncaminodelaesperanzacolombia.com. Email: funcades.1993.admon@gmail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN COMUNIDAD DE VIDA - TEKOA CORP
NIT 900.365.433-7

CERTIFICA A QUIEN INTERESE

Que el señora **Yeny Yasmin LaVerde Pérez** identificada con cédula de ciudadanía No 52.119.748, presto sus servicios como Auxiliar Pedagógico a la Corporación Comunidad de vida "TEKOA Corp.", en las Unidades de servicio para la atención de la primera infancia en el Municipio de Restrepo, desde el 20 de Febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio-Meta a los (25) días del mes de enero del año 2021.

MILENA ODILIA TRIANA ACOSTA
C.C. 40.436.850 de Villavicencio
Representante Legal
CORPORACIÓN COMUNIDAD DE VIDA

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL
SOCIAL CÁRITAS VILLAVICENCIO
NIT 900.001.177-4

EL SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO

NIT 900.001.177-4

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a): **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 52119748, laboro en esta institución, en trabajo educativo ocupando los siguientes cargos:

CARGO	PROGRAMA	FECHA
Tutora de Estudiantes en Calidad de Internos	Instituciones Educativas con Servicio de Internado	22-Enero-2018 al 30-Noviembre-2018
Tutora de Estudiantes en Calidad de Internos	Instituciones Educativas con Servicio de Internado	30-Enero-2017 al 03-Diciembre-2017
Tutora de Estudiantes en Calidad de Internos	Instituciones Educativas con Servicio de Internado	27-Junio-2016 al 19-Noviembre-2016

La anterior se expide a solicitud del interesado(a), a los 30 días del mes de Noviembre de 2018.

CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO Pbro.
Director

Cll 30 Nº. 26 – 94 Barrio Porvenir Tels: (098) 6634949 ext. 120
6653635; Fax: (098) 6634966 - 6687903
pastoralvillavicenciodir@hotmail.com
Villavicencio- Meta -Colombia

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO
DE PASTORAL SOCIALCÁRITAS VILLAVICENCIO
NIT 900.001.177-4

EL SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
CARITAS VILLAVICENCIO

NIT 900.001.177-4

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a): **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 52119748, laboro en esta institución desempeñándose como Auxiliar Pedagogica, para el programa de "DIMF", del 24 de Enero de 2019 al 23 de Diciembre de 2019.

La anterior se expide a solicitud del interesado(a), a los 23 días del mes de Diciembre de 2019.

CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO Pbro.
Director

Cll 30 Nº. 26 – 94 Barrio Porvenir Tels: (098) 6634949
6653635; Fax: (098) 6634966 - 6687903

HOJA DE VIDA



INFORMACION PERSONAL

Nombre: Johana Marcela Soto Morales
Dirección: Manzana 10 casa 11 Barrio samán de la Rivera
Ciudad: Villavicencio teléfono: **celular**: 3184939405
Correo: Johanasotop@gmail.com
Cedula de Ciudadanía No: 1.121.889.153 de Villavicencio Meta
Fecha de nacimiento: junio 10 de 1992
Lugar de nacimiento: Acacias Meta
Estado civil: Unión libre
Estatura: 1.52

PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que me pudieran plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente, y lograr las metas trazadas, se me facilita el trabajar en grupo. Preocupación permanente por la aplicación de los valores éticos, administrativos y jurídicos en el desempeño de las responsabilidades encomendadas.

EXPERIENCIA LABORAL

COLEGIO CAPULLITOS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Docente de los grados jardín y transición
2012 y 2013

COLEGIO BENPOSTA – VILLAVICENCIO
Docente de los grados segundo y transición.
2014,2015 y 2016

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Docente
Desde el 17 de julio de 2017 al 09 de Agosto de 2024

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Apoyo a la Experiencia
Desde el 26 de Agosto de 2024 al 16 de mayo de 2025

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS:
Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio (meta)

SECUNDARIOS:
(Del 2005 al 2008) Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio (meta) Del 2009 al 2010 Colegio Departamental Catumare) Villavicencio (meta)

UNIVERSITARIOS:
Quinto semestre de licenciatura en pedagogía infantil en la Universidad de los Llanos (Sede Barcelona)

OTROS ESTUDIOS

Formación en Pedagogía Infantil con énfasis en psicología lúdica, realizado en la corporación Juventud del Meta del Municipio de Villavicencio

REFERENCIAS PERSONALES

LICENCIADA: SANDRA CASTILLO
CARGO: Profesora en Preescolar
TELEFONO: 312 592 24 99

LICENCIADO: EUCLIDES MANJARRES
CARGO: Profesor
TELEFONO: 3212138545

REFERENCIAS LABORALES

NORMALISTA: YASLEIDY CASTRO RIVERA
CARGO: profesora
TELEFONO: 3202647718

DOCENTE: ALBERTO DIAZ FERNANDEZ
CARGO: docente
TELEFONO: 3112729773

REFERENCIAS FAMILIARES

MIGUEL ANGEL SOTO PIÑEROS
PARENTESCO: papa

MARIA LUISA SOTO PIÑEROS
PARENTESCO: tía

Atentamente,

Johana Soto

JOHAN MARCELA SOTO MORALES
1.121.889.153 de Villavicencio Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y
EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resoluciones 1295 del 2009 y 1150, 2255 del 2010 de la Secretaría De Educación Del Departamento Del Meta,
Y Resoluciones 1031, 1079 y 879 del 2010 y 2935 del 2011 de la Secretaría De Educación Del Municipio De Villavicencio.

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

(Ley Nº 1064 del 26 de julio de 2006)

CONFIERE A:

Johanna Marcela Soto Morales

C.C. Nº 1.121.889.153 de Villavicencio

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

EN:

Formación y Atención a La Primera Infancia

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE **1760** HORAS

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL Director

Director

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL Dirección Académica

Director Académico

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL Secretaria

Secretario

Expedido en: Villavicencio a los 30 días del mes de Junio de 2017

Serial No. CN-21129

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2017, se reunieron con el fin de formalizar de certificación Técnica Laboral del estudiante: **JOHANNA MARCELA SOTO MORALES,** identificado con documento de Identidad número 1.121.889.153 de Villavicencio. Los suscritos: Director, Directora Académica, Secretario, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según Resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal y académica del alumno quien desarrolló un proceso de convalidación por Suficiencia Académica presentando; trabajos Dirigidos y Evaluados para aprobar los estudios correspondiente a los niveles de capacitación en el programa, se procede a otorgar el Certificado de Técnico Laboral Por Competencias en: **FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA,** registrado con el serial No.CV-21129; al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

JOHANNA MARCELA SOTO MORALES
1.121.889.153 de Villavicencio

Promoción que consta de **01** estudiante certificado, comenzando con, **JOHANNA MARCELA SOTO MORALES,** del programa: **FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA,** y cierra con **JOHANNA MARCELA SOTO MORALES,** del programa: **FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA.**

En constancia se firma y sella la presente por el Director, Directora Académica y Secretario del Instituto.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Director.

SARA JUDITH ZABALA MARIN
Directora Académica.

NOHEMI AGUDELO NARRADO
Secretaria

Copia Controlada

CORPORACIÓN JUVENTUD DEL META

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE CASANARE
SAN MARTIN
Aprobado según Resolución No. 0573 del 16 de julio de 2003, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Casanare

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CORPORACION JUVENTUD DEL META
"CORJUVEMETA"

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE CASANARE
SAN MARTIN
Aprobado según Resolución No. 0573 del 16 de julio de 2003,

Certifican que:

SOTO MORALES JOHANA MARCELA

Identificado con

T.I. 92061050851 de VILLAVICENCIO

Asistió a la capacitación de:

FORMACION EN PEDAGOGIA INFANTIL CON ENFASIS EN PSICOLOGIA LUDICA

Con una intensidad de 100 horas

Villavicencio, 5 de Diciembre de 2009

WILLIAN ANDRES GALINDO P.
DIRECTOR EJECUTIVO

JAVIER FERNANDO RIVERA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Smedy Galindo P.
NELSY SMEDY GALINDO PEÑUELA
INSTRUCTORA

Institución Educativa
Colegio Departamental Catumare

Resolución de Aprobación No. 0040 del 20 de Noviembre de 2003, para los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica

Nit: 822002008 - 1
DANE: 150001004681

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Villavicencio - Meta a los **(03)** días del mes de **Diciembre** de **2010**, se reunieron, en la Rectoría del plantel, los suscritos Rector y Secretaria Académica, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE jornada Diurna, para estudiar la situación académica de los estudiantes del grado Undécimo que optarán el titulo de BACHILLERES ACADÉMICOS.

Analizada la situación legal y académica se comprobó que el estudiante cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, y cumplió con su trabajo social; por tal motivo se procedió a otorgar el

TÍTULO DE
BACHILLER ACADÉMICO

al graduando, cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Johanna Marcela Soto Morales

Identificado(a) con C.C. No. 1,121,889,153 de Villavicencio - Meta

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No.**008** de fecha **03** de **Diciembre** de **2010** que consta de **125** estudiantes, que comienza con el nombre de AGUDELO HINCAPIÉ DEISY LILIANA y termina con el nombre de ZULETA GARCÍA DARUIN DAVID.

Dada en Villavicencio - Meta a los 03 días del mes de Diciembre de 2010.

Firmado

Lic. PEDRO LUÍS GARCÍA GARCÍA
C.C. No 17.336.108 de Villavicencio - Meta
Rector

MYRIAM ELISA MÉNDEZ SEPULVEDA
C.C. No. 21.234.449 de Villavicencio
Secretaria Académica

No requiere registro según decretos 921 del 06 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Institución Educativa
Colegio Departamental Catumare

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución No. 0040 del 20 de Nov. de 2003
Nit: 822002008 - 1 Dane: 150001004681

Confiere a:

Johanna Marcela Soto Morales

Identificado(a) con C.C. No. 1,121,889,153 de Villavicencio - Meta

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica, que lo(a) habilita para ingresar a la Educación Superior, según el Plan Curricular de Estudios y Programas vigentes de la ley General de Educación (Art. 28 Ley 115 de 1994)

Lic. Pedro Luis García García
Rector

Myriam Elisa Méndez Sepúlveda
Secretaria

COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE

Anotado al folio No. 111 del libro de Registro de Diplomas No 01
Acta General de Graduación No. 008

Dado en Villavicencio - Meta a los 03 días del mes de Diciembre de 2010

No requiere registro según decretos 921 del 06 de Mayo de 1994
expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

COLEGIO C.I.C.I CAPULLITOS DEL LLANO
PREESCOLAR Y PRIMARIA
Resolución No.2244 del 2.006 y 5291 del 2.012 Nit. 21177865-0
Calle 9ª # 26-50 Villa del Prado Acacías.
Registro DANE 350006001956

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO CAPULLITOS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META.

HACE CONSTAR

Que la señora **JOHANA MARCELA SOTO MORALES** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.889.153 expedida en Villavicencio Meta; laboró en esta institución en calidad de docente auxiliar del 30 de Enero al 30 de noviembre del 2.012 y del 28 de Enero al 30 de Noviembre del 2.013.

Se expide la presente constancia a los 24 días del mes de Enero del año 2017.

Lic. MARIA DE JESUS SOTO PIÑEROS
Directora

BENPOSTA NACIÓN DE MUCHACH@S

Regional Meta

Nit. 860.036.754-0

EL SUSCRITO COORDINADOR REGIONAL

HACE CONSTAR

Que la señora **JOHANA MARCELA SOTO MORALES** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.889.153** de Villavicencio, prestó sus servicios en esta institución desde el 12 de agosto de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2016 desempeñándose como orientadora de transición, con contrato a término fijo inferior a un año según calendario escolar prorrogable anualmente.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2.017).

Atentamente,

CAMILO MAHECHA HERNANDEZ
Coordinador Regional

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JOHANA MARCELA SOTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.889.153 de Villavicencio, laboro en El Centro de Educación Especial de Villavicencio, labora en esta entidad desde el 17 de Julio de 2017 hasta la fecha, ocupando el cargo de Instructora Del Taller - Exploración Vocacional, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Noviembre del 2021.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JOHANA MARCELA SOTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.889.153 de Villavicencio, laboro en esta entidad desde el 17 de Julio de 2017 hasta la fecha, ocupando el cargo de Instructora De Taller, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JOHANA MARCELA SOTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.889.153 de Villavicencio, labora en esta entidad desde el 17 de Julio de 2017 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO A LA EXPERIENCIA, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JOHANA MARCELA SOTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.889.153 de Villavicencio, labora en esta entidad desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO A LA EXPERIENCIA, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.

10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JOHANA MARCELA SOTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.889.153 de Villavicencio, labora en esta entidad desde el 26 de Agosto de 2024 hasta el 16 de Mayo de 2025, ocupando el cargo de APOYO A LA EXPERIENCIA, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.